



COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID - 19



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —

Ciencia, Tecnología e Innovación



**COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL
PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID - 19**



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Plan de Desarrollo municipal de Medellín 2020-2023

Daniel Quintero Calle

Alcalde

Secretario de Seguridad y Convivencia de Medellín

José Gerardo Acevedo Ossa.

Director Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC)

Sergio Andrés Urán Ocampo

Líder del Programa

Gustavo Alonso Lopera Echeverri

Alcaldía de Medellín

Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín

Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC)

Jeferson Stiven Arboleda Colorado

Diego Esteban Balbín Rondón

Sebastián Emilio Henao Bedoya

Laura Cristina Martínez Vera

Esteban Palacio Roldán

Angélica María Preciado Restrepo

Laura Restrepo Garzón

Edición 1, 2023

ISBN: [pendiente]

© Alcaldía de Medellín 2023

Calle 44 N° 52-165 Medellín, Colombia

www.medellin.gov.co

Impresión: XXXX

Carátula: Jason González

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1774 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que expresa la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentada de su contenido sin autorización de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de las características de una publicación que puedan crear confusión.

El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas citadas en la presente publicación, las cuales cuentan con la debida protección legal.

Toda publicación con sello Alcaldía de Medellín es de distribución gratuita.

Tabla de contenido

1. Comportamiento cuantitativo de las problemáticas de seguridad y convivencia durante el aislamiento social preventivo obligatorio como contingencia ante el COVID-19	11
2. Metodología	15
2.1 Datos	16
3. Análisis por delito	19
3.1 Homicidios	21
3.2 Desplazamiento Forzado Intraurbano	31
3.3 Hurto a personas	42
3.4 Hurto de carros	51
3.5 Hurto de motocicletas	61
3.6 Hurto a residencias	69
3.7 Violencia Intrafamiliar	78
3.8 Delitos sexuales	89
3.9 Lesiones Personales	98
3.10 Riñas	103
3.11 Narcóticos	108
3.12 Llamadas reportando disparos	112
Referencias	119

Índice de tablas

Tabla 1.	Fuentes de información utilizadas → 16
Tabla 2.	Resumen estadístico por indicadores según horizonte de tiempo → 20
Tabla 3.	Comparativo de homicidio durante ASPO y tres horizontes temporales → 22
Tabla 4.	Comparativo de homicidios por sexo → 24
Tabla 5.	Comparativo de homicidios por rango etario y período → 26
Tabla 6.	Comparativo de homicidios por categoría y período → 28
Tabla 7.	Comparativo de homicidios por modalidad y período → 30
Tabla 8.	Comparativo de desplazamiento forzado intraurbano durante ASPO y tres horizontes temporales → 33
Tabla 9.	Víctimas de DFI según sexo y período de la expulsión → 37
Tabla 10.	DFI por comunas y corregimientos expulsores según período de expulsión → 39
Tabla 11.	Casos de DFI según categoría de terminante y período de expulsión → 40
Tabla 12.	Comparativo de hurto a personas durante ASPO y tres horizontes temporales → 44
Tabla 13.	Hurto a personas en Medellín según comuna del hecho → 46
Tabla 14.	Comparativo de hurto a personas por sexo → 47
Tabla 15.	Comparativo de hurto a personas por rango etario y período → 48
Tabla 16.	Hurtos a personas según modalidad → 50
Tabla 17.	Comparativo hurto de carros durante ASPO y tres horizontes temporales → 53
Tabla 18.	Hurto de carros en Medellín según comuna del hecho → 56
Tabla 19.	Comparativo de hurto de carros por rango etario y período → 58
Tabla 20.	Hurtos de carros según modalidad → 59
Tabla 21.	Hurto de carros según jornada del hecho → 60



Tabla 22.	Comparativo de hurto a personas durante ASPO y tres horizontes temporales →	63
Tabla 23.	Hurto de motos en Medellín según comuna del hecho →	66
Tabla 24.	Comparativo de hurto de motos por rango etario y período →	67
Tabla 25.	Hurtos de motos según modalidad →	68
Tabla 26.	Comparativo de hurto a residencias durante ASPO y tres horizontes temporales →	71
Tabla 27.	Hurto a residencias en Medellín según comuna del hecho →	74
Tabla 28.	Comparativo de hurto a residencias por rango etario de la víctima y período →	75
Tabla 29.	Hurtos a residencias según modalidad →	77
Tabla 30.	Hurto a residencias según jornada del hecho →	78
Tabla 31.	Comparativo Solicitudes de medidas de protección por VIF →	80
Tabla 32.	Comparativo VIF por rango etario, sexo y período. →	82
Tabla 33.	Comparativo Llamadas por VIF →	86
Tabla 34.	Comparativo de delitos sexuales en el ASPO los tres horizontes temporales →	90
Tabla 35.	Comportamiento geográfico de los delitos sexuales 2018-2019-Horizonte 3 →	92
Tabla 36.	Comparativo de lesiones durante ASPO y tres horizontes temporales →	98
Tabla 37.	Reducción porcentual de lesiones personales en las diferentes jornadas del día en comparación a los horizontes de análisis →	100
Tabla 38.	Comparativo de riñas durante ASPO y tres horizontes temporales →	104
Tabla 39.	Comparativo de Narcóticos durante ASPO y tres horizontes temporales →	108
Tabla 40.	Comparativo de disparos durante ASPO y tres horizontes temporales →	113
Tabla 41.	Llamadas reportando disparos según periodo de comparación y comuna y corregimiento del hecho →	117

Índice de gráficos

- Gráfico 1. Homicidios por mes en Medellín. 2018-2020 → **23**
- Gráfico 2. DFI por mes en Medellín. 2018-2020 → **32**
- Gráfico 3. DFI durante el ASPO VS mismo período del año anterior → **35**
- Gráfico 4. Variación DFI 2019 - 2020 según períodos de análisis → **36**
- Gráfico 5. Hurto a personas por mes en Medellín. 2018-2020 → **45**
- Gráfico 6. Hurto de carros en Medellín 2012-2020 → **52**
- Gráfico 7. Hurto de carros en Medellín 2018-2020 → **54**
- Gráfico 8. Hurto de motos en Medellín 2012-2020* → **62**
- Gráfico 9. Hurto de motocicletas en Medellín 2018-2020 → **64**
- Gráfico 10. Hurto a residencias en Medellín 2012-2020* → **70**
- Gráfico 11. Hurto a residencias en Medellín 2018-2020* → **72**
- Gráfico 12. Línea de tiempo con víctimas de VIF atendidas por Comisarías de Familia. Medellín, 2019- 2020 → **84**
- Gráfico 13. Comparativo Solicitudes de Protección y Llamadas por VIF → **87**
- Gráfico 14. Delitos sexuales en Medellín, según el año y la comuna del hecho. Mar 21 - Ago 23, 2019 - 2020 → **94**
- Gráfico 15. Delitos sexuales en Medellín, según el año y la comuna del hecho. Oct 17 de 2019 - Mar 20 de 2020, Mar 21 - Ago 23 de 2020. → **95**
- Gráfico 16. Línea de tiempo con casos atendidos por lesiones personales entre octubre 17 de 2019 y agosto 23 de 2020 → **99**
- Gráfico 17. Promedio diario de casos por lesiones personales diferenciado por el número de excepciones → **102**
- Gráfico 18. Promedio diario de casos por riñas diferenciado por el número de excepciones → **105**
- Gráfico 19. Promedio diario de casos por riñas diferenciado por meses y períodos → **106**
- Gráfico 20. Línea de tiempo con casos atendidos por narcóticos entre octubre 17 de 2019 y agosto 23 de 2020 → **110**



Gráfico 21.	Promedio diario de casos por narcóticos diferenciado por el número de excepciones → 111
Gráfico 22.	Llamadas reportando disparos. 2019-2020 → 114
Gráfico 23.	Llamadas reportando disparos según periodo de comparación y mes de ocurrencia → 115



1. COMPORTAMIENTO

CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID-19



El 2020 fue un año atípico a nivel mundial debido a la pandemia del nuevo coronavirus identificado como COVID-19, un virus que ocasiona una infección respiratoria aguda, altamente infeccioso, difícil de identificar y potencialmente mortal –especialmente para personas con diferentes preexistencias médicas–. De acuerdo con el Ministerio de Salud de Colombia, al 31 de octubre del año en mención, el virus acumulaba 45.667.780 contagios y 1.189.499 muertes en todo el mundo, por otro lado, el país se

contaba 1.074.184 de contagios y 31.314 muertes. A los impactos de la enfermedad, se sumaron la implementación de largos períodos de cuarentenas alrededor del mundo, para reducir los contagios y los decesos, medidas que cambiaron múltiples prácticas sociales a nivel global, incluyendo desde los espacios de socialización, rutinas diarias y los procesos económicos y de producción, hasta las diferentes dinámicas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana.

La ciudad de Medellín no fue ajena al virus, así como tampoco a sus impactos en materia social, económica y de seguridad. Atendiendo los lineamientos del gobierno nacional, pero de forma anticipada¹, en la ciudad se decretó el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio -ASPO-, a partir del 21 de marzo de 2020 y duró hasta el 23 de agosto del mismo año. Durante esos 156 días la ciudad, sus habitantes, las

instituciones e inclusive los grupos armados que hacen presencia en ella, se vieron envueltos en un contexto de cambios que traería consigo diferentes impactos en términos económicos, de salubridad, de seguridad e incluso de salud mental.

Ante un panorama como el descrito, fueron múltiples las preguntas por los cambios que trajeron consigo el virus y las cuarentenas, de manera que investigadores en todo el mundo se preguntaron por los efectos de este contexto en el mercado laboral, el acceso a bienes y servicios, y por supuesto, en cuanto al crimen y la seguridad. Este tipo de preguntas no escaparon al interés de instituciones nacionales y locales, al punto que, de forma simultánea, se adelantaron estudios que indagaban por los efectos de las cuarentenas en la criminalidad y la seguridad de las ciudades.

Ahora bien, volviendo sobre la preocupación inicial del presente ejercicio de investigación, este apartado se pregunta por los efectos del virus y los aislamientos en términos de seguridad y convivencia en

¹ A nivel nacional el Aislamiento Preventivo Obligatorio -ASPO- inició el día 25 de marzo de 2020 como dictó el decreto 457 del 22 de marzo de 2020, pero en Medellín el aislamiento inició el 21 de marzo, en el marco de lo que se conoció como la "cuarentena por la vida", instaurada por el decreto municipal 392 de 2020.

la ciudad de Medellín, concretamente en cuanto a la variación en los niveles de victimización respecto a los diferentes indicadores de seguridad y convivencia a los que les hace seguimiento el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, estos son: denuncias por delitos sexuales, desplazamiento forzado intraurbano, homicidio, hurto (a personas, residencias, carros, motos, establecimientos comerciales), reportes de lesiones, llamadas al 123 por violencia sexual y violencia intrafamiliar, llamadas reportando narcóticos, riñas, disparos y medidas de protección por violencia intrafamiliar. En este sentido, para revisar el comportamiento de los indicadores mencionados; se analizó la variación de cada delito o problemática de seguridad por medio de la descripción estadística, en la cual, se compararon el número de hechos por cada indicador frente a el mismo período del año anterior, con los 156 días previos al inicio del ASPO y los días posteriores.

Así, este tipo de ejercicios permiten ilustrar si las medidas de contención del virus acentuaron la ten-

dencia que traían los indicadores desde meses anteriores o si por el contrario marcaron un cambio drástico en la ocurrencia (o la denuncia) de cada uno.

Tras la lectura de los datos y los ejercicios de comparación estadística, las preguntas sobre el impacto del virus y las cuarentenas en la seguridad y convivencia ciudadana trascendieron los números, y comenzaron a suscitar reflexiones sobre cuáles habrían sido las causas puntuales de los distintos cambios en relación con el ASPO. Así, la comprensión de la seguridad y la convivencia en Medellín en los tiempos del COVID-19 requirió de una lectura de contexto en la que se exploraran hipótesis sobre qué ocurrió en la ciudad para que cada indicador se comportara como efectivamente lo hizo.



2. METODOLOGÍA



Este ejercicio fue aplicado en dos etapas, en la primera se consideró la variación en el comportamiento de los indicadores a través de la estadística descriptiva. En un segundo momento se realizó la aplicación del modelo de Series de Tiempo Estructural Bayesiano para cada uno de los delitos estudiados. Ambos ejercicios estuvieron acompañados de revisión de literatura enfocada a comprender las causas estructurales que tuvieran incidencia en la variación de estos hechos.



2.1 Datos

Para realizar este análisis se usaron los datos históricos de hechos delictivos ocurridos en la ciudad de Medellín, información que reposa en el SISC, de la

Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín, con fecha de consulta al 28 de noviembre de 2020. Las bases de datos contienen el número diario de casos registrados para cada uno de los indicadores analizados. A continuación, en la Tabla 1 se señalan las fuentes de información para cada uno de los indicadores mencionados:

INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Homicidios	INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico
Hurtos	SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional
Violencia Intrafamiliar	Sistema THETA y SIES-M (NUSE 123), Secretaría de Seguridad y Convivencia
Delitos sexuales	SIES-M (NUSE 123), Secretaría de Seguridad y Convivencia y CAIVAS, Fiscalía General de la Nación
Lesiones personales, Riñas, Disparos y Narcóticos	Sistema THETA, SIES-M (NUSE 123), Secretaría de Seguridad y Convivencia.
Desplazamiento forzado intraurbano	Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado

Tabla 1. Fuentes de información utilizadas.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



Ahora bien, los períodos a partir de los cuales se hicieron las comparaciones de los registros pueden distinguirse de la siguiente forma; el horizonte 1 corresponde a los mismos días que comprendieron el ASPO pero correspondiente al año 2019, es decir, entre el 21 de marzo de 2019 y el 23 de agosto del mismo año. El horizonte 2 está comprendido por los 156 días previos al inicio del aislamiento, estos son entre el 17 de octubre de 2019 y el 20 de marzo de 2020; el horizonte 3 corresponde a los días propiamente en ASPO, entre el 21 de marzo y el 23 de agosto de 2020. Por último, el horizonte 4 corresponde a algunos días posteriores al ASPO, esto es entre el 24 de agosto y el 31 de octubre de 2020.

En este punto también fue importante distinguir los distintos tipos de aislamientos, los cuales fueron más o menos estrictos, de acuerdo con la severidad de las restricciones y el número de excepciones que contemplaba cada decreto; de esta forma, se distinguen 3 momentos dentro del ASPO: la cuarentena estricta entre el 21 de marzo y el 26 de abril, un segundo momento de flexibilización entre el 27 de abril y el 11 de

mayo, y la fase con menos restricciones entre el 12 de mayo y el 23 de agosto.

Con el fin de analizar la variación de los indicadores durante el aislamiento es necesario tener las siguientes consideraciones. En primer lugar, la comparación con el mismo período del año anterior (21/03/2019 – 23/08/2019) no permite hacer conclusiones directas sobre el efecto del ASPO, ya que hay que tener en cuenta otras dinámicas de ciudad que tuvieron una incidencia directa como la reducción, a partir de mayo de 2019; y, en segundo lugar, la comparación con los 156 días anteriores al ASPO (17/10/2020 – 20/03/2020) ofrece la posibilidad de identificar un posible efecto del ASPO sobre cada delito ya que la continuidad permite enmarcarlo en un horizonte temporal continuo y en dinámicas de ciudad similares, Por esta razón, aunque las siguientes comparaciones consideran ambos períodos, tienen un mayor énfasis en el segundo, pues es precisamente este horizonte el que se usa en el modelo econométrico aplicado para aislar el efecto del ASPO sobre otras causas de los diferentes fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia en la ciudad.



3. ANÁLISIS POR DELITO



Para dar cuenta de la variación en el comportamiento de los indicadores reseñados en las líneas anteriores a continuación, se presentan los registros correspondientes a cada problemática, para mostrar cómo se comportaron estas afectaciones a la seguridad y la convivencia antes, durante y después del ASPO.

INDICADOR	PERÍODO			
	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 31/10/2020
Homicidios	302	179	154	72
Hurto a personas	11480	12303	4981	3546
Hurto de carros	425	406	325	201
Hurto de motos	2048	2136	1389	370
Hurto a residencias	935	858	566	370
Violencia Intrafamiliar	4011	3940	3665	1776
Delitos sexuales	968	967	639	266
Lesiones personales	2507	2191	1244	788
Riñas	28932	27777	24274	10559
Disparos	661	497	651	277
Narcóticos	9309	7889	7939	3531
Desplazamiento forzado intraurbano	423	205	242	131

Tabla 2. Resumen estadístico por indicadores según horizonte de tiempo.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

A continuación, se desarrollarán cada uno de los indicadores que se presenta en la tabla anterior:



3.1 _____ Homicidios

Es importante destacar el indicador que corresponde a homicidios, pues durante el ASPO se presentaron 154 de estos en Medellín, lo que representó en promedio un caso diario. Se especifica que, 139 fueron hombres (90 %) y 15 correspondieron a mujeres (10 %). El 49 % de las víctimas fueron jóvenes entre los 14 y los 28 años. La principal comuna de ocurrencia fue La Candelaria (13 % del total). Adicionalmente, la principal modalidad empleada fue el arma de fuego (63 %) y los casos se dieron en su mayoría en dinámicas de Grupos Delincuenciales Organizados -GDO- (52 %).

En términos generales, la violencia homicida durante el ASPO mantuvo los patrones que ha presentado históricamente en la ciudad, por tanto, como ya se

había mencionado, para entender la magnitud de esta cifra con respecto al contexto de la ciudad es necesario compararla con distintos horizontes temporales. Ahora bien, durante el mismo período del año anterior se registraron 302 homicidios en la ciudad, lo que implica que durante el ASPO los homicidios disminuyeron 49 % al compararlos con ese período. En el segundo horizonte temporal, 156 días previos al ASPO, se registraron 179 homicidios en la ciudad, por lo tanto, durante el ASPO la reducción fue de 14 %. Finalmente, en los 91 días transcurridos desde el levantamiento del ASPO se registraron 91 homicidios, en promedio un caso diario, lo que evidencia un nivel similar al registrado durante el aislamiento.

Como conclusión, el nivel de homicidios fue menor durante el ASPO que durante los otros tres horizontes temporales considerados. No obstante, al comparar los promedios diarios de homicidios se encuentra que mientras en el primer escenario fue de 1.95 casos, en el segundo y cuarto fue de 1.15 y 1.04 respectivamente. La siguiente Tabla presenta una síntesis de esto:

Descripción	Período	Homicidios	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	302	1.95	-0.49%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	179	1.15	-0.14%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	154	0.99	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	72	1.04	-*

Tabla 3. Comparativo de homicidio durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

* En este caso no se calcula la variación ya que se están comparando 155 días frente a 69, para dimensionar estos períodos es necesario ver el promedio diario de cada uno.

Lo anterior implica que, aunque durante el ASPO se presentó una reducción del homicidio en la ciudad, esta se enmarcó en un período en que el delito presentaba una tendencia descendente desde mayo de 2019 (ver siguiente Gráfico, así como comparativo con horizontes 2 y 4), periodo de corte en el cual comenzaron a cambiar diferentes dinámicas de

ciudad, especialmente en lo que se refiere a de los principales enfrentamientos entre estructuras delincuenciales. Por tanto, es necesario analizar las características de las víctimas y de los hechos para comprender donde se dieron aquellas reducciones asociadas al ASPO y cuáles dinámicas estuvieron asociadas a estas.

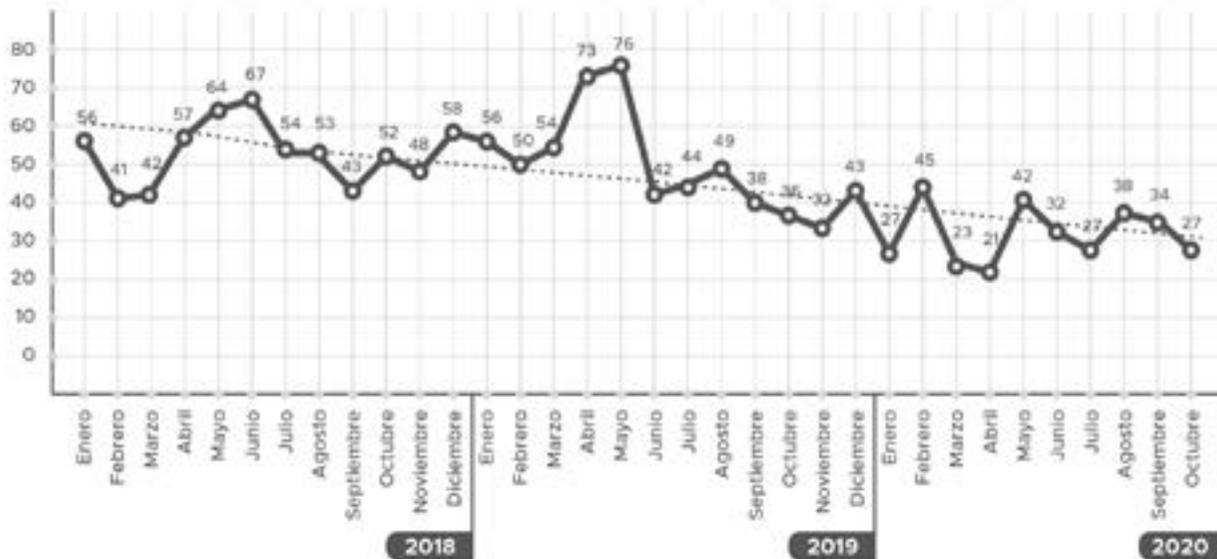


Gráfico 1. Homicidios por mes en Medellín. 2018-2020.

Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Con respecto al sexo de las víctimas, al comparar el ASPO con el mismo período del año anterior, se encontró una reducción en los homicidios

tanto de hombres como de mujeres (49 % y 56 % respectivamente). En este caso la variación fue proporcional para ambos sexos, y se enmarca en

la reducción generalizada de los homicidios ya mencionada.

Ahora bien, al comparar con los 156 días previos al ASPO, la disminución fue de 13 % para hombres y 24 % para mujeres, lo que parece mostrar que el ASPO tuvo una mayor incidencia en la reducción de violencia homicida contra mujeres. No obstante, es necesario analizar esta cifra en contexto y teniendo en

cuenta las categorías, ya que otro tipo de violencia física o psicológica contra las mujeres pudo haberse incrementado durante el ASPO a consecuencia de las limitaciones a la movilidad y el confinamiento en un espacio cerrado de potenciales víctimas y victimarios. Los valores acumulados por años pueden ser vistos en la siguiente tabla.

Descripción	Período	Hombre	Mujer	Hombre trans	Mujer trans
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	272	29	0	1
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	160	17	0	2
ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	139	13	0	2
Horizonte 3	24/08/2020 - 31/10/2020	67	5	0	0

Tabla 4. Comparativo de homicidios por sexo.

Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



Al considerar los rangos etarios de las víctimas se encontró que durante el ASPO los jóvenes (14 a 28 años) continuaron agrupando el 50 % del total de víctimas de homicidio, no obstante, en términos absolutos estos también registraron una reducción al compararlos con los dos períodos previos. La reducción con respecto al mismo período del año anterior fue de 53 % y con los 156 días anteriores al ASPO fue de 16 %.

Estas variaciones pueden enmarcarse a su vez en la reducción continua que se registra en los homicidios desde mediados de 2019. Por último, con respecto a los rangos etarios es interesante observar el aumento que se registró en el homicidio de personas entre los 40 y los 59 años durante el ASPO en comparación con los 156 días anteriores.



RANGO ETARIO	PERÍODO			
	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 31/10/2020
0-5	0	1	0	0
6-13	3	0	0	0
14-17	17	9	11	3
18-28	143	80	64	26
29-39	72	52	39	21
40-59	55	28	34	17
60 o mayor	12	8	6	5
Sin dato	0	0	0	0

Tabla 5. Comparativo de homicidios por rango etario y período.

Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

La diferencia más notable entre el período de aislamiento y los otros considerados se evidencia al comparar los casos agrupados por las categorías de

análisis manejadas por el SISC. En primer lugar, el ASPO y los 156 días previos a su implementación presentan el mismo comportamiento en todas las



categorías (ver Tabla 6), exceptuando la de los casos en proceso de categorización, lo que implica que la reducción del homicidio permite una mayor capacidad de investigación judicial por parte de las instituciones encargadas de esclarecer los homicidios y, por tanto, el nivel de conocimiento sobre los móviles que determinan los homicidios es mayor.

En segundo lugar, al comparar el ASPO con el mismo período del año anterior se encuentra la notable disminución en los casos asociados a Grupos Delincuenciales Organizados (47 %) coincidente con lo previamente mencionado acerca de la reducción de confrontaciones entre estructuras delinuenciales que se presentaron entre 2017 y mediados de 2019. Se registra también una reducción de los homicidios asociados a problemas de convivencia (35 %), en este caso una de las explicaciones puede encontrarse en las restricciones a la movilidad y el cierre temporal de los establecimientos comerciales y de ocio, lo que limitó la convergencia en el mismo punto de posibles víctimas y victimarios Cohen y Felson (1979) y Hindenlang *et al.* (1978).

Para concluir el análisis del homicidio desde el ejercicio de caracterización es necesario mencionar que ciertas categorías permanecieron constantes al comparar el ASPO y el mismo período del año anterior. Esto es significativo ya que, en términos totales, entre ambos períodos los homicidios disminuyeron 49 %. Estas categorías fueron aquellas asociadas a hurtos (13 casos en 2019 y 2020) y violencia de género (7 casos en ambos períodos).

En el caso de los hurtos surgen dos explicaciones a dinámicas surgidas durante el ASPO, ya que la disminución de algunas rentas criminales obligó a las estructuras delinuenciales a aumentar el número y la violencia ejercida en la comisión de hurtos. En el caso de violencia de género, esta cifra contrasta con la reducción de homicidios de mujeres vista previamente, e indicaría que mientras los casos de mujeres asesinadas en espacios públicos o por dinámicas de convivencia o GDO disminuyeron, aquellas violencias ejercidas en espacios privados y cuyos autores son conocidos directos de la víctima

permanecieron constantes o se recrudecieron durante este período, esto se amplía en las secciones de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

GRUPO DE CARACTERIZACIÓN	PERÍODO			
	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 31/10/2020
Grupos Delincuenciales Organizados	151	80	80	20
En proceso de categorización	96	55	33	29
Convivencia	26	18	17	13
Homicidios asociados a hurtos	13	13	13	8
Violencia de género	7	8	7	2
Violencia intrafamiliar	5	4	3	0
En procedimiento de la fuerza pública	4	1	1	0
TOTAL	302	179	154	72

Tabla 6. Comparativo de homicidios por categoría y período.

Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



Para concluir el análisis descriptivo del homicidio durante el ASPO se consideraron las modalidades de estos hechos. En este caso, se observa una reducción generalizada con respecto al mismo período del año anterior (ver Tabla 7), siendo de 52 % en el caso de armas de fuego y 41 % en el de armas cortopunzantes. Los casos de ahorcamiento y asfixia mecánica disminuyeron a su vez 66 % entre estos períodos.

Al comparar con los 156 días previos al ASPO se encuentran variaciones menos significativas en el caso de las armas de fuego y cortopunzante (14 % y 9 % respectivamente), e incluso un incremento de un caso en las modalidades de ahorcamiento y asfixia mecánica, lo cual sustenta la hipótesis de un recrudecimiento de la violencia de mujeres en esferas privadas.



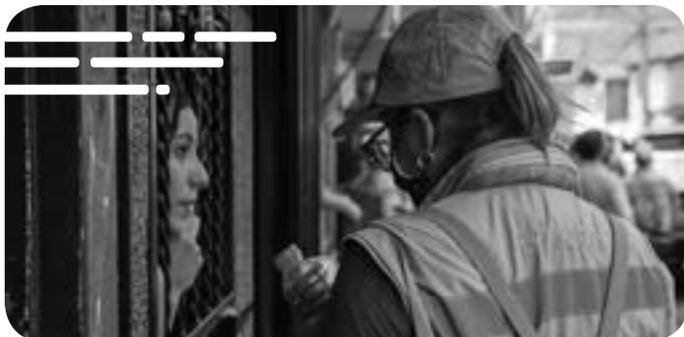
COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID-19

MODALIDAD	PERÍODO			
	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 31/10/2020
Arma de fuego	205	114	98	37
Cortopunzante	73	47	43	27
Contundente	8	11	7	3
Ahorcamiento o estrangulamiento	11	4	4	5
Asfixia mecánica	4	0	1	0
Lanzamiento al vacío	0	0	1	0
Por establecer	1	1	0	0
Quemaduras	0	1	0	0
Tóxico o agente químico	0	1	0	0
TOTAL	302	179	154	72

Tabla 7. *Comparativo de homicidios por modalidad y período.*

Fuente: INML, CTI, SIJIN, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



3.2 _____ Desplazamiento Forzado Intraurbano

Durante el ASPO el comportamiento del DFI (Desplazamiento Forzado Intraurbano) en Medellín fue variado, mientras que al inicio los registros fueron muy pocos en comparación con períodos anteriores, luego de la flexibilización de las medidas el número de casos aumentó paulatinamente, volviendo inclusive a los rangos promedio de meses anteriores a la medida de confinamiento. Previo a la crisis producto

del COVID - 19, la ocurrencia de este fenómeno venía con una clara tendencia a la baja desde enero de 2019, con algunas excepciones entre los meses de marzo y abril de 2019, en agosto de 2019 y en diciembre del mismo año.

Ya en 2020 la ocurrencia de este tipo de desplazamientos comenzó con un aumento sustancial, al pasar de 30 expulsiones en diciembre de 2019 a 55 en el mes de enero de 2020. Cuando inició la medida de aislamiento, el DFI llegó a las cifras más bajas de los últimos seis años en la ciudad, correspondientes a los meses de marzo y abril, en los cuales se reportaron 22 y 21 hechos respectivamente. No obstante, luego de estos meses y conforme se desmontaban la mayoría de las restricciones iniciales del ASPO en su fase más estricta, comenzaron a incrementar mes a mes las expulsiones en la ciudad, teniendo como período más crítico el mes de agosto, en el cual se registraron 84 casos de DFI (22 de ellos correspondientes a un desplazamiento masivo registrado en el occidente de la ciudad).

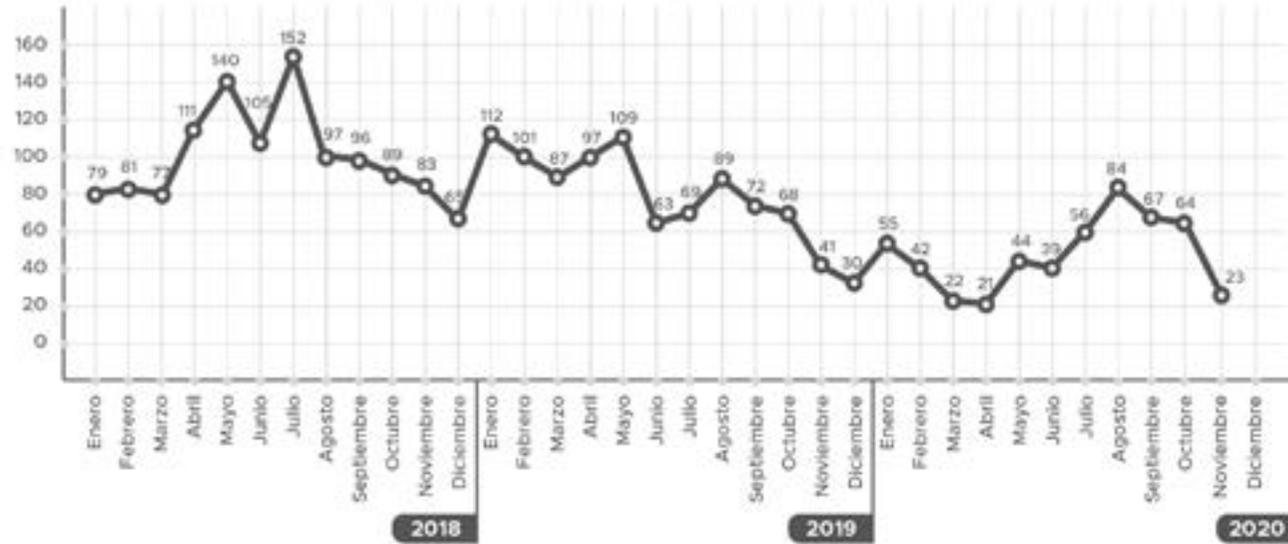


Gráfico 2. DFI por mes en Medellín. 2018-2020.

Fuente: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



Para analizar el comportamiento de este hecho victimizante a la luz del ASPO, es necesario retomar los períodos señalados anteriormente, de manera que sea posible comprender y contrastar las variaciones, para efectivamente estimar el efecto de estos dos hechos sobre la ocurrencia del DFI en Medellín.

A continuación, la Tabla 7 muestra el total de casos registrados por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas -EARV- en los diferentes cortes de tiempo, los promedios diarios y la variación de cada promedio con respecto al ASPO.

Descripción	Período	Desplazamientos forzados intraurbano	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	423	2.77	1.0%
Horizonte 2	19/10/2019 - 20/03/2020	205	1.33	-0.22%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	242	1.55	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	131	1.92	*

Tabla 8. Comparativo de desplazamiento forzado intraurbano durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

* En este caso no se calcula la variación, ya que se compararían 156 días frente a 69; para dimensionar estos períodos es necesario ver el promedio diario de cada uno.

Las comparaciones con el mismo período del año anterior muestran de forma contundente la reducción en el número de casos de DFI con respecto a 2019, lo cual inicialmente demostraría que la pandemia y el aislamiento habrían aportado considerablemente en la disminución de la ocurrencia de este hecho victimizante en la ciudad. No obstante, si se amplía el objeto de comparación a los 156 días previos al inicio del ASPO, no es tan clara la influencia de estas medidas en la disminución de los casos, sino que por el contrario se evidenciaría un aumento de 37 casos, equivalentes al 18 %. Para ilustrar las diferentes formas de comparar y evidenciar cómo efectivamente se comportó este indicador durante y a partir del aislamiento, a continuación, se presentan dos gráficos, los cuales muestran la evolución del DFI de acuerdo con los diferentes cortes de tiempo reseñados.

Ahora bien, la primera comparación que se hizo y que se lleva a cabo frecuentemente, es la de los casos registrados durante el ASPO versus los casos re-

gistrados durante el mismo período del año anterior. En esta comparación sencilla -ilustrada en el Gráfico 3- es posible ver cómo durante los primeros días del aislamiento se marcó la diferencia con los mismos días de 2019, en buena medida por los picos que se dieron en abril y mayo del 2019, en comparación con los momentos de menos victimización en marzo y abril del 2020. De igual forma también se puede evidenciar que la evolución del DFI durante el ASPO tuvo una tendencia al aumento, mientras que durante 2019 comenzaba una marcada disminución.



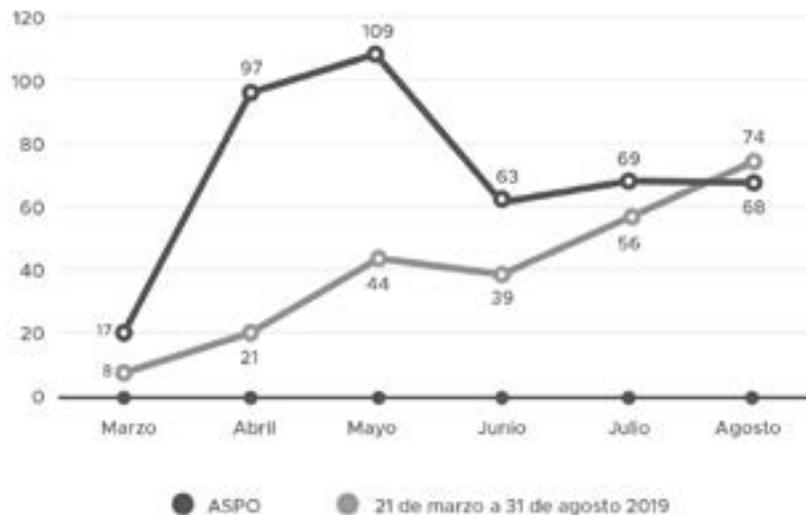


Gráfico 3. DFI durante el ASPO VS mismo período del año anterior.

Fuente: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

La gráfica anterior también permite observar cómo en la medida en que se flexibilizaron las restricciones a la movilidad, actividades sociales y al cierre de diferentes sectores económicos, la ocurrencia de los DFI aumentó. Ahora bien, es importante aclarar que ello no se dio como consecuencia del desmonte

de las regulaciones descritas, sino como un efecto no deseado de la vuelta a la cotidianidad, lo cual incluye múltiples prácticas ejecutadas por grupos armados ilegales que pueden conllevar a la ocurrencia de un desplazamiento, sobre las cuales se ahondará más adelante.

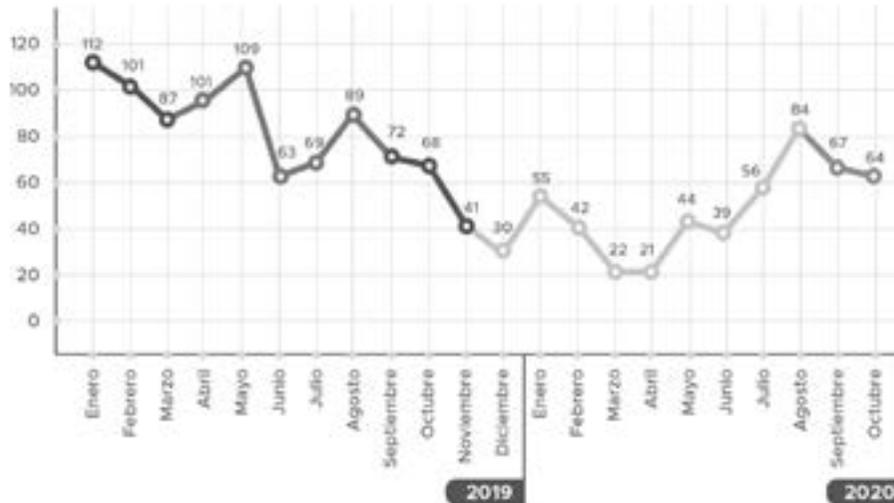


Gráfico 4. Variación DFI 2019 – 2020 según períodos de análisis.

Fuente: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-..

En el Gráfico 4 se muestran -diferenciados por colores- los cuatro períodos analizados, de manera que permite mostrar la variación en todos los momentos en un mismo plano. En este se marca en azul claro el horizonte 1, en amarillo el horizonte 2, en naranja el ASPO y en gris el horizonte 4 correspondiente a los días posteriores.

De acuerdo con esta gráfica pueden confirmarse las variaciones descritas anteriormente: la tendencia a la disminución desde 2019 hasta mayo de 2020, la victimización más baja en cuanto al DFI en los últimos años y el aumento sostenido a partir de la flexibilización del ASPO. De igual forma se puede ver la posterior disminución de la victimización durante los



meses de septiembre y octubre de 2021, lo cual abre lugar a la pregunta por si hay otras causas que sumadas al ASPO han aportado a la disminución del DFI en lo corrido de 2020 en comparación con el 2019.

Antes de ahondar en las causas del DFI en los diferentes períodos de tiempo analizados, es importante mostrar cómo cambió la conformación del grupo de víctimas de este delito y las zonas de la ciudad donde se concentró la expulsión en cada momento. Respecto al número de personas afectadas por este

fenómeno puede decirse que en la medida en que se configuraron los desplazamientos, se victimizó a cerca de 3.337 personas durante los cuatro períodos, los cuales están divididos en un 53 % mujeres y 47 % hombres. De acuerdo con el número de víctimas y el número de hogares expulsados, se encontró que durante el ASPO se redujo el promedio de personas por hogar, pues durante el horizonte 1 el promedio fue de 3.4 personas por hogar, 3.5 en el horizonte 2, y 3.2 en el horizonte 4; mientras que durante el asilamiento el promedio fue de 2.8.

	Horizonte 1	Horizonte 2	Horizonte 3 ASPO	Horizonte 4
Hombre	669	351	346	209
Mujer	799	370	338	255
Total	1468	721	684	464

Tabla 9. Víctimas de DFI según sexo y período de la expulsión.

Fuente: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

En cuanto a las zonas de la ciudad desde donde se desplazaron las familias afectadas, se encontró que durante el ASPO se mantuvieron comportamientos similares a los de los demás períodos, en los que se muestra una concentración de los casos en la comuna 13, San Javier; en la comuna 7, Robledo; en la comuna 8, Villa Hermosa; y en el corregimiento 60, San Cristóbal. También se puede observar una victimización constante en las zonas 1 y 2 de la ciudad (nororiente y noroccidente), donde se presentan un número considerable de hechos, pero sin una concentración particular, como las mencionadas en zonas anteriores.

A pesar de estas continuidades, durante el aislamiento sí hubo varios cambios por reseñar; por ejemplo, que el DFI en San Javier pasó de representar entre el 13 % en el primer horizonte y el 16 % de los casos en el segundo, al 27 % durante el ASPO, para luego agrupar el 10 % de los hechos correspondientes al tercer horizonte; siendo la única comuna que concentró un número considerable de casos y

que aumentó más de tres puntos porcentuales su representación en el número de expulsiones.¹

¹ Esto se puede explicar en buena medida a partir del desplazamiento masivo reportado en Altos de Calasanz a inicios del mes de agosto de 2020.





COMUNAS Y CORREGIMIENTOS	Horizonte 1	Horizonte 2	Horizonte 3 ASPO	Horizonte 4
01-Popular	22	14	19	8
02-Santa Cruz	12	11	9	10
03-Manrique	12	19	16	5
04-Aranjuez	12	8	8	9
05-Castilla	8	8	4	9
06-Doce de Octubre	8	7	13	6
07-Robledo	34	13	22	14
08-Villa Hermosa	38	18	25	11
09-Buenos Aires	10	6	4	5
10-Candelaria	7	9	6	4
11-Laureles Estadio	0	0	0	1
12-América	2	2	1	3
13-San Javier	64	27	66	18
14-El Poblado	0	0	0	0
15-Guayabal	4	0	1	2
16-Belén	25	12	12	7
50-Palmitas	0	0	0	0
60-San Cristóbal	37	21	24	2
70-Altavista	39	11	6	9
80-San Antonio de Prado	4	5	3	4
90-Santa Elena	2	0	0	0
Sin dato	83	14	3	4
Total	423	205	242	131

Tabla 10. DFI por comunas y corregimientos expulsores según período de expulsión.

Fuente: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Por último, es importante mostrar cómo cambió la caracterización del DFI en la ciudad durante el ASPO en relación con los distintos períodos de análisis. Al respecto la Tabla 10 muestra que, sin importar el corte, las amenazas (especialmente relacionadas a múltiples prácticas de control) siguen siendo la ca-

tegoría que determina la mayoría de los desplazamientos forzados intraurbanos de Medellín, seguida por la violencia homicida y en menor medida por los delitos contra la libertad e integridad personal (particularmente constreñimiento), y diferentes victimizaciones asociadas al género.

	Mar 21 - Ago 23 de 2019	Oct 17 de 2019 - Mar 20 de 2020	Mar 21 - Ago 23 de 2020	Ago 24- Nov 22 de 2020
Amenaza	188	67	107	50
Delitos contra la integridad y seguridad personal	58	34	20	18
Despojo y uso de bienes	12	7	9	0
En proceso de categorización	12	12	13	7
Extorsión	46	19	18	19
Riesgo de género	40	33	19	23
Temor por violencia	10	2	9	3
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	13	15	6	2
Violencia homicida	53	19	41	9
Total	432	208	242	131

Tabla 11. Casos de DFI según categoría de terminante y período de expulsión.

Fuente: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



La caracterización del DFI permitió encontrar que en el contexto del ASPO los hechos que determinaron la salida de los grupos familiares de su lugar de residencia, cambiaron; por ejemplo, se redujo la participación de categorías como delitos contra la seguridad y la integridad personal (que ha sido la segunda más representativa durante los últimos años), la extorsión, la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados, y los riesgos de género. En contraste con lo anterior ganó protagonismo la categoría de violencia homicida, en la que se incluyen hechos determinados por homicidios, lesiones personales y tentativas de homicidio. Las categorías descritas anteriormente retomaron su comportamiento acostumbrado una vez se levantó la medida de asilamiento, por su parte las primeras recuperaron una participación más representativa, mientras que la última disminuyó considerablemente. Lo anterior daría paso a pensar que efectivamente las dinámicas del ASPO sí generaron un cambio alrededor de las múltiples causas del DFI. Como dato particular es importante resaltar que los

hechos determinados por extorsiones y riesgos de género aumentaron en porcentajes superiores a los que se venían reportando desde el año anterior.

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, es posible identificar que el ASPO impuesto como medida de contención ante los impactos del COVID - 19, sí generó cambios en las dinámicas de victimización de la ciudad, posiblemente influyendo en la reducción del DFI. No obstante, debe aclararse que este impacto se concentró en buena medida durante los primeros días del aislamiento (21 de marzo de 2020 y 31 de abril de 2020), en los cuales las medidas de confinamiento fueron más estrictas. Dicho impacto podría explicarse por los cambios en la cotidianidad producto del aislamiento, tanto para los habitantes de la ciudad como para los grupos armados que operan allí y son los determinadores de los desplazamientos.

De acuerdo con las variaciones encontradas en el proceso de caracterización del DFI, estas alteraciones pudieron incluir modificaciones en las regulacio-

nes a la movilidad que disponen los grupos armados, cambios o reducciones en el cobro de cuotas extorsivas, así como modificaciones en las formas de mediación social por parte de dichos grupos (mediación en problemas vecinales y familiares, imposición de castigos, entre otras), diferentes victimizaciones asociadas al género y dinámicas relacionadas con la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados.

Ahora bien, entre enero y octubre de 2019 el número total de casos de DFI fue de 856, cifra que a octubre 2020 es de 496, lo cual equivale a 360 casos menos, correspondientes a una disminución del 42 %. Lo anterior no es un dato aislado, pues da pie para continuar con una pregunta propuesta en páginas anteriores sobre otras causas, que sumadas al ASPO, contribuyeron a la disminución del DFI en Medellín durante el año de la pandemia; especialmente considerando que las disminuciones mes a mes fueron consistentes durante todo 2020 en comparación con los mismos meses del

año anterior. La principal causa de la disminución del DFI en 2020 sería: la disminución de conflictos activos entre grupos armados ilegales en la ciudad, que en 2019 fueron representativos por lo menos durante la primera mitad del año.



3.3 **Hurto a personas**

Durante el ASPO se registraron 4.981 denuncias por hurto a personas² en la ciudad, para un promedio de 32 casos al día por este delito. El 52 % de estos casos ocurrieron en solo 4 comunas: La Candelaria (29 %), Laureles-Estadio (9 %), Belén (8%) y El Poblado (7 %). De cada 10 casos reportados en este período, aproximadamente 6 fueron por la modalidad de atraco -en la mitad de estos casos por atraco

² Dejando claro que el análisis para este delito no incluye todos los casos ocurridos para los períodos analizados dado el subregistro, la información de las denuncias brinda la posibilidad de comprender de una manera relativamente cercana el cambio o no de ciertas dinámicas del hurto a personas en la cuarentena.



se usaron armas de fuego-. Del total de reportados durante el ASPO para este tipo de hurto, el 61 % de las víctimas fueron hombres y el 39 % mujeres. La victimización por este delito se concentró en mayor medida en horas de la mañana y tarde.

Con el fin de interpretar el comportamiento de este delito y los posibles cambios en sus dinámicas durante el ASPO en Medellín, se compara el número de registros correspondientes durante los mismos horizontes que se referenciaron en los apartados anteriores. Con respecto al horizonte 4, periodo que comprende 59 días, solo se utiliza en algunos análisis para observar el promedio diario de casos denunciados en dicho horizonte ya que no se puede comparar con los otros al no tener el mismo número de días.

Entre el 21 de marzo y el 23 de agosto del año 2019 fueron reportados 11.480 casos de hurto a personas (en promedio 73 casos al día), al comparar este comportamiento con los registros durante el ASPO, hay una reducción en las denuncias para



este último período del 57 % con un promedio de 32 denuncias diarias. Con respecto a los 156 días anteriores a las medidas de aislamiento social donde se reportaron 12.303 casos (76 casos al día en promedio), hubo una reducción del 59 %. Ahora, si se observa el comportamiento de los hurtos a personas en los 69 días posteriores al 23 de agosto de 2020, existe un incremento en el promedio de denuncias diarias con 60 casos, evidenciando un aumento en las denuncias al compararse con el período del ASPO (ver Tabla 12).

Descripción	Período	Hurto a personas	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	11480	73	-0.57%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	12303	76	-0.59%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	4981	32	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	3546	60	-*

Tabla 12. Comparativo de hurto a personas durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

* En este caso no se calcula la variación ya que se están comparando 156 días frente a 69, para dimensionar estos períodos es necesario ver el promedio diario de cada uno.

Comparando los casos por hurto a personas en los horizontes temporales mencionados, se observa que durante el ASPO hubo un quiebre en la tendencia creciente en este delito desde el año 2018, medido en este caso a través de las denuncias ciudadanas (ver Gráfico 5). Esto sugiere un escenario donde los efectos y restricciones del aislamiento social para

contener la pandemia del COVID-19 pudieron afectar tanto la ocurrencia de estos hurtos como la tasa de denuncia.³

³ Dado que este delito en particular tiene un alto subregistro, es necesario comparar este comportamiento con los próximos resultados de la encuesta de victimización para 2020, con el fin de obtener una interpretación más precisa de los efectos del ASPO en la ocurrencia de los hurtos a personas.

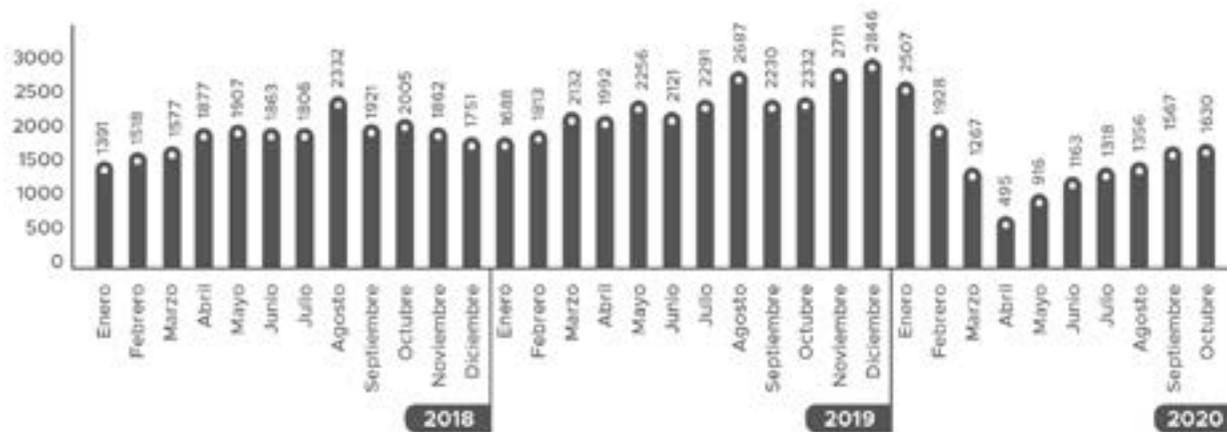


Gráfico 5. Hurto a personas por mes en Medellín. 2018-2020.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

En relación con el comportamiento espacial del delito durante el ASPO, con excepción de Altavista, hubo reducciones en número de casos en todas las comunas y corregimientos de Medellín al compararse con los horizontes temporales 1 y 2. Tal reducción no fue homogénea en la ciudad, las comunas que históricamente concentran la mayor cantidad de hechos

fueron las que en términos absolutos y porcentuales registraron las mayores disminuciones (La Candelaria, Laureles-Estadio y El Poblado). En conjunto estas tres comunas aportaron en promedio el 63 % de la reducción en número de casos presentada a nivel ciudad durante la cuarentena con respecto a los escenarios temporales mencionados.

COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID-19

COMUNAS	Horizonte 1 03/21/2019 - 23/08/2019	Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020	Horizonte 3 ASPO	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
				Var %	Dif	Var %	Dif
1 Popular	97	119	54	-44%	-43	-55%	-65
2 Santa Cruz	82	95	52	-37%	-30	-45%	-43
3 Manrique	210	198	152	-28%	-58	-23%	-46
4 Aranjuez	640	976	300	-53%	-340	-69%	-676
5 Castilla	589	667	281	-52%	-308	-58%	-386
6 Doce de Octubre	165	177	99	-40%	-66	-44%	-78
7 Robledo	489	525	291	-40%	-198	-45%	-234
8 Villa Hermosa	241	287	220	-9%	-21	-23%	-67
9 Buenos Aires	302	379	235	-22%	-67	-38%	-144
10 La Candelaria	3769	4025	1441	-62%	-2328	-64%	-2584
11 Laureles – Estadio	1541	1346	424	-72%	-1117	-68%	-922
12 La América	413	399	224	-46%	-189	-44%	-175
13 San Javier	150	188	112	-25%	-38	-40%	-76
14 El Poblado	1381	1435	339	-75%	-1042	-76%	-1096
15 Guayabal	507	485	243	-52%	-264	-50%	-242
16 Belén	690	761	390	-43%	-300	-49%	-371
50 Palmitas	2	1	1	-50%	-1	0%	0
60 San Cristóbal	82	98	42	-49%	-40	-57%	-56
70 Altavista	20	16	28	40%	8	75%	12
80 San Antonio de Prado	59	66	31	-47%	-28	-53%	-35
90 Santa Elena	50	60	22	-56%	-28	-63%	-38
TOTAL	11480	12303	4981	-56%	-6499	-59%	-7322

Tabla 13. Hurto a personas en Medellín según comuna del hecho.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



Otro hecho destacable es la participación porcentual de cada comuna con respecto al total de casos en la ciudad en los tres escenarios temporales presentados en la Tabla 13. En estos tres escenarios La Candelaria concentró en promedio cerca del 30 % de los hurtos totales denunciados, tal participación no varió significativamente en los tres momentos analizados. Caso contrario ocurrió con El Poblado durante el ASPO, donde su participación disminuyó de forma significativa frente al total de hechos reportados en este período, asemejándose a la

participación de comunas como Aranjuez, Castilla o Robledo, situación que no sucede en los horizontes temporales 1, 3 y 4.

Considerando el sexo de las víctimas de los hurtos a personas registrados en estos períodos, durante el ASPO aumentó la participación de los hombres con respecto al total víctimas (pasando de 56 % a 61 %) y para las mujeres disminuyó (al pasar de 44 % a 39 %). Tal participación de hombres y mujeres con respecto al total de hurtos a personas en el ASPO es similar en los 69 días inmediatamente posteriores.

Descripción	Período	Hombre	Mujer	Total
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	6306	5174	11480
Horizonte 2	19/10/2019 - 20/03/2020	7051	5252	12303
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	3041	1940	4981
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	2151	1395	3546

Tabla 14. Comparativo de hurto a personas por sexo.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Frente al rango etario de las víctimas, se observa que todos los rangos de edad registran reducciones durante el ASPO al compararse con los períodos previos analizados. Sin embargo, se destaca que las personas jóvenes (14 a 28 años) en el aislamiento social disminuyeron su participación con respecto al total

de hechos reportados (por ejemplo, con respecto al escenario 2 cambió su participación de 38 % a 34 %). Un elemento que puede explicar lo anterior es la reducción de actividades educativas de manera presencial por lo que los jóvenes han reducido su movilidad en la ciudad.

RANGO ETARIO	PERÍODO			
	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 31/10/2020
0-5	0	0	0	0
6-13	15	13	3	1
14-17	148	145	28	31
18-28	4394	4521	1700	1194
29-39	3633	3669	1493	1187
40-59	2565	3299	1460	952
60 o mayor	531	575	296	178
Sin dato	194	81	1	181
Total	11480	12303	4981	3546

Tabla 15. Comparativo de hurto a personas por rango etario y período.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



Analizando las modalidades utilizadas para la comisión de este delito se observa que, todas las modalidades disminuyeron durante el ASPO impulsadas por supuesto por el descenso general del indicador. Una de las modalidades más impactadas por los efectos de la cuarentena fue el cosquilleo, alcanzando una reducción en promedio del 78 % al compararse con los horizontes 1 y 2. El cosquilleo se vio más afectado debido a que, al materializarse en medio de aglomeraciones de personas en vías o calles, pasajes peatonales, zonas de comercio, servicios o estudio y en el transporte público; tales actividades disminuyeron durante el ASPO. En las comunas La Candelaria, Laureles-Estadio y El Poblado donde se concentraban en mayor medida este tipo de actividades, fue donde más cayó esta modalidad. Por tal razón, es fundamental para no retornar a los comportamientos anteriores a la cuarentena, que las instituciones competentes prioricen esta modalidad y territorios ya que en tiempos de normalidad es la segunda más utilizada para este la comisión de este tipo de hurto.

En cuanto al hurto a personas por la modalidad de atraco, a pesar de su descenso, aumentó su participación frente al total de casos denunciados por hurto a personas durante el ASPO. Pasó de representar el 44 % y 49 % de los casos totales por este delito en los escenarios 1 y 2 al 56 % durante la cuarentena. Indicando que de cada 10 hurtos denunciados en el aislamiento casi 6 fueron por atraco.



COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID-19

MODALIDAD	Horizonte 1		Horizonte 2		Horizonte 3		Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
	21/03/2019 - 23/08/2019	Part %	17/10/2019 - 20/03/2020	Part %	ASPO	Part %	Var %	Dif	Var %	Dif
Atraco	5248	46%	5446	44%	2787	56%	-47%	-2461	-49%	-2659
Cosquilleo	2354	21%	2663	22%	560	11%	-76%	-1794	-79%	-2103
Descuido	2105	18%	2471	20%	887	18%	-58%	-1218	-64%	-1584
Raponazo	733	6%	828	7%	406	8%	-45%	-327	-51%	-422
Engaño	230	2%	180	1%	100	2%	-57%	-130	-44%	-80
Rompimiento cerradura	250	2%	297	2%	74	1%	-70%	-176	-75%	-223
Otras modalidades	560	5%	418	3%	174	3%	-69%	-386	-58%	-244
Total	11480	100%	12303	100%	4981	100%	-56%	-6499	-59%	-7322

Tabla 16. Hurtos a personas según modalidad.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Ahora bien, para todas las comunas y corregimientos, los atracos descendieron en promedio un 40 % al compararse con los horizontes temporales 1 y 2, destacándose las reducciones superiores al promedio en las comunas 10,11 y 14. No obstante, es relevante que en las comunas de Manrique y Buenos Aires los hurtos a personas por atraco -aunque con menos casos- tuvieron un comportamiento muy similar en el ASPO frente a los demás períodos de comparación.

Finalmente, en cuanto a las jornadas del día en las cuales ocurrieron los hurtos a personas, para los horizontes 1 y 2 los casos se reparten de forma similar en las cuatro jornadas (mañana, tarde, noche y madrugada), destacando que la mañana concentró el mayor número de hurtos, pero sin lograr una diferencia de significancia con las otras. En cambio, durante el ASPO la participación de la jornada de la tarde aumentó con respecto al total de hechos registrados en ese momento (pasando de una participación de 25 % en los escenarios 1 y 2 a 33 % du-

rante el aislamiento). A su vez, dada las diferentes restricciones en horarios nocturnos que hubo en la cuarentena, la victimización se redujo en horas de la noche y madrugada.



3.4 ————— Hurto de carros

Entre 2012 y 2019 el hurto de carros⁴ en Medellín reportó un promedio anual de 1.187 casos, el valor más alto alcanzado en ese periodo ocurrió en 2012 con 1.846 casos y el más bajo en 2016 con 859 casos. Se observa que desde el año 2016 este delito se estacionó al presentar variaciones poco significativas en los años posteriores.

⁴ El hurto de carros es uno de los delitos que mayor tasa de reporte o denuncias tiene, de modo que los análisis de su comportamiento basado en los registros oficiales brindan un panorama cercano a la realidad en la ciudad

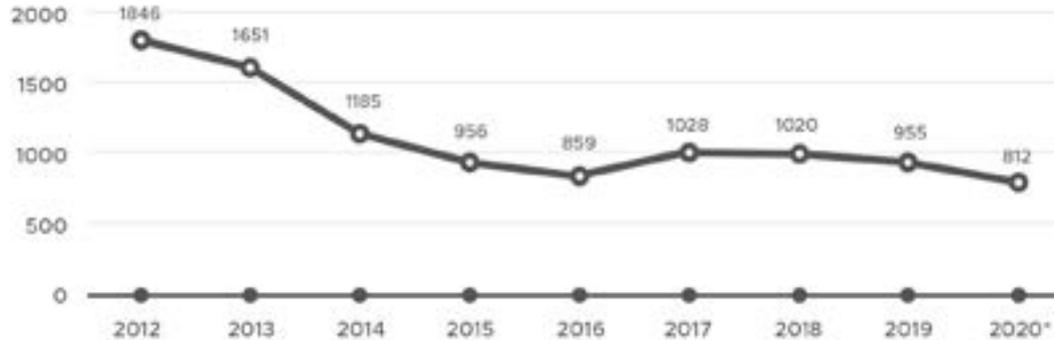


Gráfico 6. Hurto de carros en Medellín 2012-2020⁵

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-
 *2020 con datos hasta el 31 de octubre.

Durante el ASPO fueron reportados 325 carros hurtados en Medellín, registrando un promedio diario de 2 casos para este periodo. Con respecto al horizonte 1 donde hubo 425 casos, hay una reducción del 23,5 % en los hurtos de carros (-100 casos) en comparación con el período del ASPO. Y si lo comparamos con los 156 días anteriores a las medidas de aislamiento social en el cual se registraron 406

hurtos, la reducción en este delito fue del 20 % (-81 casos). Ahora, al observar los 69 días posteriores al ASPO (horizonte 4) se percibe que este delito comenzó a retornar a su comportamiento pre pandemia, hecho que se puede evidenciar en el promedio diario de carros hurtados en la ciudad (ver Tabla 17 y Gráfico 7).

Descripción	Período	Hurto de carros	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Escenario 1	21/03/2019 - 23/08/2019	425	2,7	-0.23%
Escenario 2	19/10/2019 - 20/03/2020	406	2,6	-0.20%
ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	325	2	-
Escenario 3	24/08/2020 - 31/10/2020	201	3,4	-*

Tabla 17. Comparativo de hurto de carros durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

* En este caso no se calcula la variación ya que se están comparando 156 días frente a 69, para dimensionar estos períodos es necesario ver el promedio diario de cada uno.

Probablemente este indicador finalice el año 2020 con valores similares a los reportados en 2019 a pesar de los efectos de el ASPO en la seguridad ciudadana. Estos últimos se evidencian de forma clara

en marzo y abril de 2020, en los meses posteriores este delito retoma un comportamiento similar previo al ASPO.

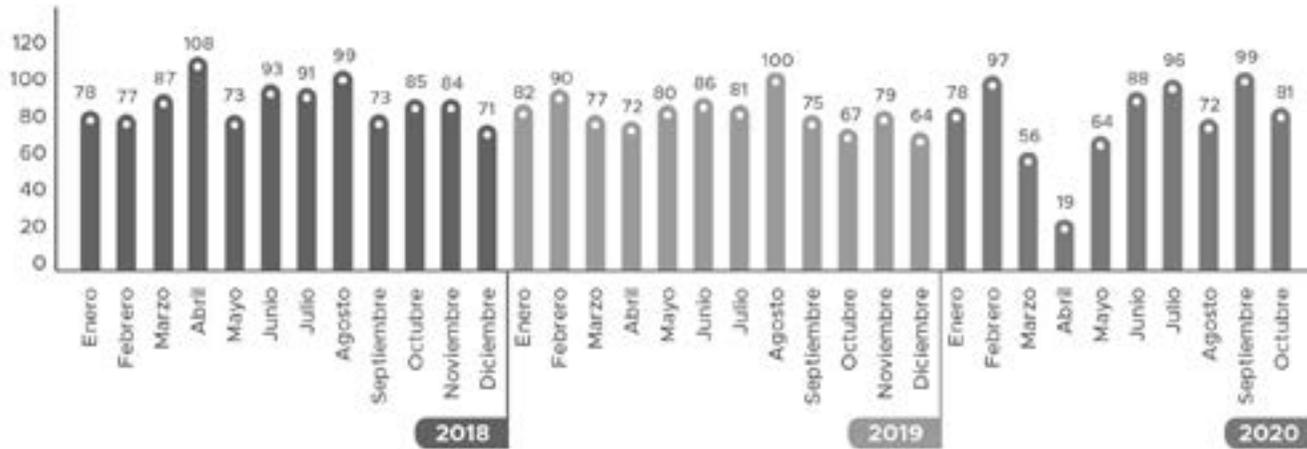


Gráfico 7. Hurto de carros en Medellín 2018-2020.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Examinando la ocurrencia de este delito por comunas y corregimientos durante el periodo del ASPO, se observa que la mayoría de los casos (73 %) se concentraron en 8 comunas: Aranjuez, Castilla, Roldo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria,

Laureles-Estadio, Belén y el corregimiento de San Cristóbal. Con excepción de este corregimiento son los mismos territorios que en mayor proporción concentraron el hurto de carros en los horizontes 1 y 2. Durante el ASPO en la mayoría de las 8 comunas



referenciadas se redujeron los hurtos al compararse con los otros escenarios, con excepción del aumento Villa Hermosa y Buenos Aires frente al Horizonte 1 y el incremento en Belén con respecto al Horizonte 2. En Robledo para los tres horizontes se registró igual número de casos (ver Tabla 18).

Las disminuciones de mayor significancia en valores absolutos se presentaron en Laureles-Estadio, La Candelaria, Aranjuez y Castilla, comunas que al compararse con el horizonte 1 aportaron el 59 % en la reducción de carros hurtados a nivel ciudad durante el ASPO. En relación con el horizonte 2, tales comunas aportaron el 66 % de la reducción general.

De otro lado, observando los incrementos presentados en los hurtos de carros por comunas y corregimientos, al compararse con el horizonte 1, hubo 4 comunas y 2 corregimientos con alza en los hurtos durante el ASPO. Con respecto al horizonte 2, hay 3 comunas y 1 corregimiento con incremento de casos durante la cuarentena. Las variaciones de mayor sig-

nificancia sucedieron en el corregimiento de San Cristóbal (con incrementos del 62 % en los dos escenarios) y en el Popular (67 % y 150 % respectivamente).



COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID-19

COMUNAS	Horizonte 1 03/21/2019 - 23/08/2019	Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020	Horizonte 3 ASPO	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
				Var %	Dif	Var %	Dif
1 Popular	6	4	10	67%	4	150%	6
2 Santa Cruz	5	6	6	20%	1	0%	0
3 Manrique	13	9	8	-38%	-5	-11%	-1
4 Aranjuez	41	41	29	-29%	-12	-29%	-12
5 Castilla	37	35	24	-35%	-13	-31%	-11
6 Doce de Octubre	10	7	10	0%	0	43%	3
7 Robledo	27	27	27	0%	0	0%	0
8 Villa Hermosa	23	29	25	9%	2	-14%	-4
9 Buenos Aires	22	31	25	14%	3	-19%	-6
10 La Candelaria	41	38	28	-32%	-13	-26%	-10
11 Laureles - Estadio	49	46	25	-49%	-24	-46%	-21
12 La América	25	26	18	-28%	-7	-31%	-8
13 San Javier	18	7	5	-72%	-13	-29%	-2
14 El Poblado	19	11	10	-47%	-9	-9%	-1
15 Guayabal	21	26	16	-24%	-5	-38%	-10
16 Belén	36	29	31	-14%	-5	7%	2
50 Palmitas	2	1	0	-100%	-2	-100%	-1
60 San Cristóbal	13	13	21	62%	8	62%	8
70 Altavista	0	3	3	300%	3	0%	0
80 San Antonio de Prado	11	13	3	-73%	-8	-77%	-10
90 Santa Elena	6	4	1	-83%	-5	-75%	-3
Total	425	406	325	-23%	-100	-20%	-81

Tabla 18. Hurto de carros en Medellín según comuna del hecho.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia, 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



En lo concerniente al sexo de las víctimas de hurto de carros en Medellín, en los últimos ocho años (2012-2019) en promedio el 78 % han sido hombres y el 22 % mujeres. Esta participación con respecto al total de casos no cambió durante el ASPO y para el horizonte 1, en lo que respecta al horizonte 2 hubo un incremento en la participación de los hombres con 82 % y reducción en las víctimas mujeres con el 18 %, indicando así una reducción en el ASPO de estas participaciones al compararse con el horizonte 2. Este último comportamiento es similar al registrado en los 69 días del horizonte 4.

Ahora, al considerar el rango etario de las víctimas, se encontró que durante el ASPO la población adulta entre los 40 y 59 años fue la más victimizada, con el 39 % de los casos totales, seguida del rango de edad entre los 29 y 39 años con el 33 % de los casos y los jóvenes entre los 18 y 28 años con el 17%. Estos porcentajes son similares en los últimos ocho años, en los horizontes 1 y 2 así como en el periodo de apertura a partir del 24 de agosto.



En los hurtos de carros, así como en otras conductas de hurto no hay un perfil de la víctima ligado al género y rango de edad. Algunas explicaciones de lo anterior en este delito son porque de cada 10 de carros hurtados, 6 se efectúan por modalidad de halado cuando la víctima no está al interior del automotor, y en los otros casos que son por atraco no se encuentra una preponderancia significativa de un rango de edad o género específico.

RANGO ETARIO	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 31/10/2020
0-5	0	1	0	0
6-13	0	0	0	0
14-17	1	0	2	0
18-28	80	74	56	40
29-39	138	149	105	85
40-59	150	144	127	69
60 o mayor	47	32	34	7
Sin dato	9	6	1	0
Total	425	406	322	201

Tabla 19. Comparativo de hurto de carros por rango etario y período.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

En el caso de las modalidades usadas para materializar este delito, durante el ASPO el 62 % de los hurtos de carros se cometieron por la modalidad de halado y el 31 % por atraco. Al comparar este comportamiento con los horizontes 1 y 2, hay un

descenso en todas las modalidades, sin embargo, la modalidad de halado aumenta su participación frente al total de casos reportados en el periodo de la cuarentena, al pasar de 57 % en promedio a 62 %.



Cabe resaltar que desde el año 2014 el halado supera en casos a los atracos como modalidad principal usada en este delito. Por las características de la modalidad, durante el ASPO el halado fue la

que menos disminuyó en comparación con los horizontes analizados, incluso aumentó en comunas como Popular, Santa Cruz, Robledo, La América y San Cristóbal.

MODALIDAD	Horizonte 1 21/03/2019 - 23/08/2019	Part %	Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020	Part %	Horizonte 3 ASPO	Part %	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
							Var %	Dif	Var %	Dif
Halado	236	56%	240	59%	201	62%	-15%	-35	-16%	-39
Atraco	136	32%	134	33%	101	31%	-26%	-35	-25%	-33
Descuido	27	6%	19	5%	15	5%	-44%	-12	-21%	-4
Engaño	19	4%	11	3%	6	2%	-68%	-13	-45%	-5
Escopolamina	7	2%	2	0%	2	1%	-71%	-5	0%	0
Total	425	100%	406	100%	325	100%	-24%	-100	-20%	-81

Tabla 20. Hurtos de carros según modalidad.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Por último, en cuanto a las jornadas del día en las cuales ocurrieron los hurtos de carros, en el aislamiento social la madrugada fue la jornada donde más ocurrieron casos con el 31 % del total en ese periodo, en las otras jornadas en promedio se

presentaron en cada una el 23 % de los hurtos totales. La madrugada fue la única jornada donde aumentaron los hurtos de carros al compararse con los horizontes 1 y 2, con incrementos del 32 % y 4 % respectivamente.

JORNADA DEL DÍA	Horizonte 1 21/03/2019 - 23/08/2019	Part %	Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020	Part %	Horizonte 3 ASPO	Part %	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
							Var %	Dif	Var %	Dif
Madrugada	76	18%	96	24%	100	31%	32%	24	4%	4
Mañana	111	26%	114	28%	78	24%	-30%	-33	-32%	-36
Tarde	93	22%	90	22%	70	22%	-25%	-23	-22%	-20
Noche	145	34%	103	26%	74	23%	-49%	-71	-30%	-31
Total	425	100%	406	100%	322	100%	-24%	-103	-20%	-81

Tabla 21. Hurto de carros según jornada del hecho.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



Entre 2012 y 2019, los hurtos de carros en mayor proporción se presentaron en la jornada de la noche con un promedio del 30 % del total para cada año, para ese periodo en la jornada de la madrugada en promedio ocurrían el 16 % de los carros hurtados. Los cambios en dinámicas sociales, económicas y modalidades de trabajo durante la cuarentena, pudo influir en el aumento de carros hurtados en horas de la madrugada. Observando el comportamiento en los 69 días posteriores al ASPO, la distribución por jornadas cambia y la noche con el 35 % de los casos para ese periodo es jornada la principal donde se presenta este delito seguida de la madrugada con el 26 %.



3.5 _____ Hurto de motocicletas

Según las cifras registradas en los ocho últimos años, en Medellín fueron hurtadas en promedio un

total de 4.731 motocicletas anualmente, siendo el 2016 el año que mayor número de hurtos reportó con 5.130 casos y 2017 el año con menos motos hurtadas con 3.982 casos. Observando el siguiente gráfico, no hay un cambio o variación de corte estructural en la tendencia de este indicador. Entre 2012 y 2019 en promedio fueron hurtadas 13 motocicletas al día en la ciudad.



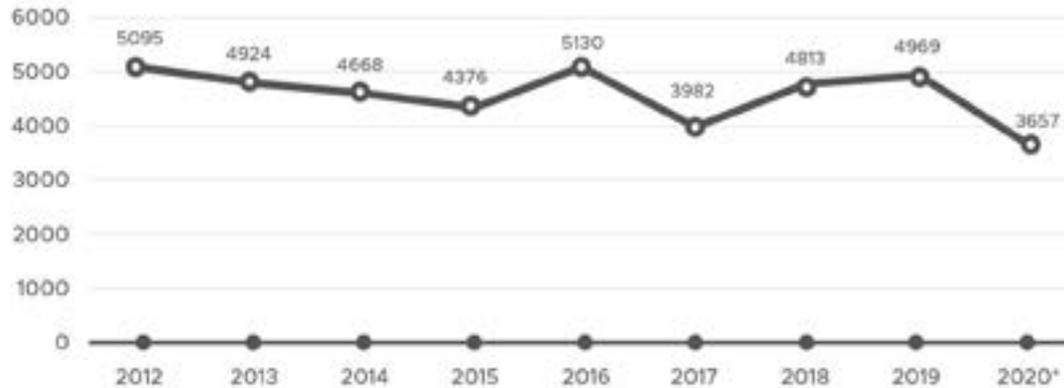


Gráfico 8. Hurto de motos en Medellín 2012-2020*

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

*2020 con datos hasta el 31 de octubre.

Ahora bien, durante el ASPO se registraron 1.389 hurtos de motocicletas en la ciudad, con un promedio diario de 9 casos. Frente al periodo comprendido entre el 21 de marzo y 23 de agosto de 2019 donde hubo 2.048 casos, se presenta una reducción en los

hurtos del 32 % (-659 casos). Al compararse con los 156 días anteriores a las medidas de aislamiento social donde se registraron 2.136 hurtos, la reducción en este delito es del 35 % (-747 casos) durante el ASPO. Mirando el comportamiento del hurto de



motos en los 69 días posteriores a la cuarentena, este delito comenzó a retornar a su comportamiento pre cuarentena, hecho que se evidencia en el

promedio diario de motos hurtadas en la ciudad – superior al horizonte 1 y similar al 2- (ver Tabla 22 y Gráfico 9).

Descripción	Período	Hurto de motos	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Escenario 1	21/03/2019 - 23/08/2019	2048	13	-0.32%
Escenario 2	19/10/2019 - 20/03/2020	2136	14	-0.35%
ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	1389	9	-
Escenario 3	24/08/2020 - 12/11/2020	945	16	-*

Tabla 22. Comparativo de hurto a personas durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

* En este caso no se calcula la variación ya que se están comparando 156 días frente a 81, para dimensionar estos períodos es necesario ver el promedio diario de cada uno.

Al observar el comportamiento mensual desde el año 2018 hasta octubre de 2020, y que incluye los cuatro horizontes analizados, es claro el descenso en el número de hurtos durante el ASPO. Tal descenso se evidencia de manera clara entre los meses de marzo a mayo de 2020, mientras que en los meses

posteriores se denota un ascenso en el número de casos. Si se realiza una proyección para el cierre de 2020, de acuerdo con el comportamiento que se ha presentado luego del ASPO, este indicador podría finalizar con más de 4.000 casos en Medellín.

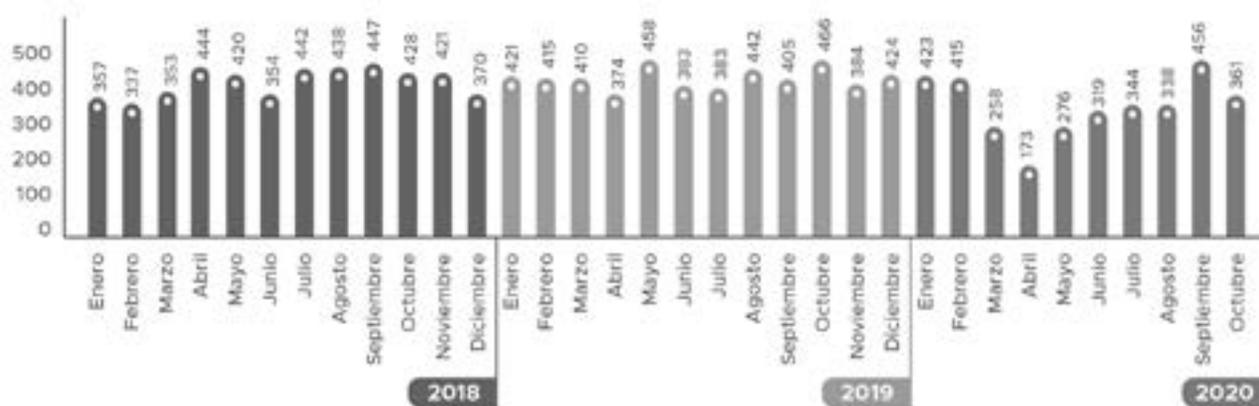


Gráfico 9. Hurto de motocicletas en Medellín 2018-2020.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



De acuerdo con la dinámica territorial del hurto de motos durante el aislamiento social, el 57 % de los casos sucedieron al interior de seis comunas de la ciudad: Aranjuez, Castilla, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria. De las anteriores comunas Robledo es la que mayor participación (11 %) registra con respecto al total de hurtos de este periodo. Caso contrario al de los últimos años, así como en los horizontes 1 y 2, en los que La Candelaria fue la comuna que concentró el mayor número de hurtos de motos a nivel ciudad con un promedio del 18 %.

Comparando los hurtos por comuna y corregimiento del hecho con los horizontes 1 y 2, durante el ASPO hubo disminuciones en la mayoría de estos territorios, con excepción de San Javier, San Cristóbal, Sata Elena y Altavista frente al horizonte 1 y San Antonio de Prado, San Javier y Palmitas con respecto al horizonte 2.

Las reducciones en valores absolutos que aportaron mayor significancia al descenso general en este deli-

to frente a los horizontes 1 y 2, se presentaron en La Candelaria (-49 % y -51 %), Castilla (-47 % y -39 %), Manrique (-43 % y -39 %), Buenos Aires (-38 % y -37 %) y Laureles-Estadio (-69 % y -58 %).



COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID-19

COMUNAS	Horizonte 1 03/21/2019 - 23/08/2019	Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020	Horizonte 3 ASPO	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
				Var %	Dif	Var %	Dif
1 Popular	42	63	40	-5%	-2	-37%	-23
2 Santa Cruz	43	47	20	-53%	-23	-57%	-27
3 Manrique	148	138	84	-43%	-64	-39%	-54
4 Aranjuez	193	225	145	-25%	-48	-36%	-80
5 Castilla	201	176	107	-47%	-94	-39%	-69
6 Doce de Octubre	84	87	76	-10%	-8	-13%	-11
7 Robledo	171	198	157	-8%	-14	-21%	-41
8 Villa Hermosa	131	122	117	-11%	-14	-4%	-5
9 Buenos Aires	185	183	115	-38%	-70	-37%	-68
10 La Candelaria	285	298	145	-49%	-140	-51%	-153
11 Laureles – Estadio	129	96	40	-69%	-89	-58%	-56
12 La América	72	114	57	-21%	-15	-50%	-57
13 San Javier	36	51	52	44%	16	2%	1
14 El Poblado	54	32	22	-59%	-32	-31%	-10
15 Guayabal	103	62	49	-52%	-54	-21%	-13
16 Belén	99	128	83	-16%	-16	-35%	-45
50 Palmitas	2	1	2	0%	0	100%	1
60 San Cristóbal	40	84	44	10%	4	-48%	-40
70 Altavista	1	8	5	300%	4	-38%	-3
80 San Antonio de Prado	25	15	24	-4%	-1	60%	9
90 Santa Elena	4	8	5	25%	1	-38%	-3
Total	2048	2136	1389	-32%	-659	-35%	-747

Tabla 23. Hurto de motos en Medellín según comuna del hecho.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



Según los registros en los horizontes 1, 2 y el ASPO, el 80 % de las víctimas de hurtos a motocicletas en Medellín correspondieron a hombres, mientras que el 20 % rescatantes fueron mujeres. Esta participación de hombres y mujeres es similar a la presentada entre 2012 y 2019 donde en promedio el 82 % las víctimas fueron hombres y el 18 % mujeres.

De acuerdo con el rango etario de las víctimas en este delito, durante el ASPO la población joven entre los 18 y 28 años es la más victimizada con el 45

% de los casos totales, seguida del rango de edad entre los 29 y 39 años con el 33 % de los casos y la población adulta entre los 40 y 59 años con el 20 %. Tales porcentajes son similares en los últimos ocho años, en los horizontes 1 y 2 así como en los 59 días posteriores al 69 de agosto de 2020. Lo anterior permite inferir que los efectos de la cuarentena no modificaron la participación de hombres y mujeres víctimas en relación con el total de casos y frente al rango etario de estas.

RANGO ETARIO	PERÍODO			
	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 31/10/2020
0-5	2	4	1	0
6-13	0	3	1	0
14-17	11	8	1	3
18-28	1014	1055	627	419
29-39	659	627	462	334
40-59	310	400	278	182
60 o mayor	24	27	18	7
Sin dato	28	12	1	0
Total	2048	2136	1389	945

Tabla 24. Comparativo de hurto de motos por rango etario y período.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

En referencia a las modalidades utilizadas para materializar este delito, durante el ASPO el 78 % de los casos fueron por halado, un 19 % por atraco, 2 % por descuido y 1 % por engaño. Si comparamos este comportamiento con el horizonte 1, hay una diferencia en la participación de los atracos y halados. Y al compararse con el horizonte 2 las participaciones

de las modalidades frente al total de casos fueron similares a la registrada en la cuarentena. En la cuarentena, de cada 10 motos hurtadas, aproximadamente 8 fueron por halado, de lo cual se deduce que en la mayoría de casos no hubo víctimas presenciales.

MODALIDAD	Horizonte 1 21/03/2019 - 23/08/2019	Part %	Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020	Part %	Horizonte 3 ASPO	Part %	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
							Var %	Dif	Var %	Dif
Halado	1352	66%	1681	79%	1086	78%	-20%	-266	-35%	-595
Atraco	641	31%	392	18%	259	19%	-60%	-382	-34%	-133
Descuido	47	2%	49	2%	32	2%	-32%	-15	-35%	-17
Engaño	5	0%	7	0%	12	1%	140%	7	71%	5
Escopolamina	3	0%	7	0%	0	0%	-100%	-3	-100%	-7
Total	2048	100%	2136	100%	1389	100%	-32%	-659	-35%	-747

Tabla 25. Hurtos de motos según modalidad.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



Finalmente, sobre las jornadas del día en las cuales se presentaron los hechos, durante el ASPO fue la madrugada en la que ocurrieron más casos con el 35 % del total de hurtos en ese periodo, seguida de la noche con el 25 %, la mañana con el 23 % y tarde con 17 %. Comparando estas participaciones con los datos por jornadas en los horizontes 1 y 2, al parecer las restricciones y otros efectos de la cuarentena hicieron que los hurtos en la noche y, en menor medida en la tarde y mañana, disminuyeran considerablemente. De otro lado, en la jornada de la madrugada el comportamiento de los hurtos en el ASPO fue similar en algunas comunas o incluso aumentó frente a los otros escenarios analizados.



3.6 _____ Hurto a residencias

Entre 2012 y 2019 se denunciaron en promedio cada año 1.157 casos de hurto a residencias en la

ciudad, presentándose una tendencia ascendente en el número de denuncias.⁵ Considerando que la victimización por este delito se ha mantenido estable desde el año 2014 (entre 1 % y 1 %) de acuerdo con los resultados de la encuesta de victimización y percepción realizada por la Alcaldía de Medellín, se puede afirmar que los aumentos en este delito corresponden más a una mayor disposición para denunciar que a incrementos en la ocurrencia del delito.

⁵ La comparación de las cifras anuales hay que interpretarlas con moderación dado el proceso de integración de los sistemas de denuncias SIEDCO de la Policía y SPOA de la Fiscalía en el año 2016 y por la puesta en funcionamiento del aplicativo de denuncia en línea "A Denunciar" en 2017.

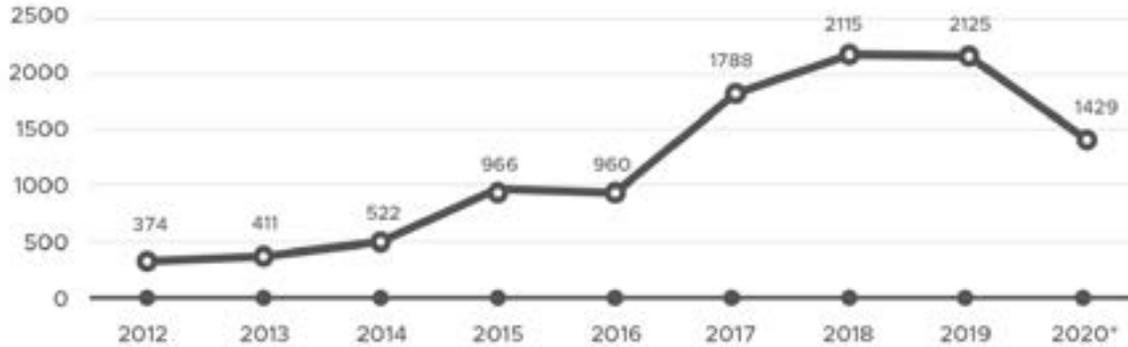


Gráfico 10. Hurto a residencias en Medellín 2012-2020*

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.
 Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-
 *2020 con datos hasta el 31 de octubre.

En el caso particular del periodo del ASPO se registraron 566 casos de hurto a residencias en Medellín, representando una reducción en las denuncias del 39 % (-369 casos) al compararse con el mismo período del año 2019, en el cual se presentaron 935

casos. En relación con los 156 días inmediatamente anteriores a la cuarentena (horizonte 2) donde se reportaron 858 casos, para una disminución en las denuncias del 34 % (-292 casos) en comparación con el ASPO. Frente al comportamiento de este deli-



to durante el horizonte 4, se observó un incremento en las denuncias y en el promedio diario de casos reportados, indicando que este delito pudo retomar

valores similares a los de antes de la cuarentena (ver Tabla 26 y Gráfico 11).

Descripción	Período	Hurto a residencias	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	935	6	-0.41%
Horizonte 2	19/10/2019 - 20/03/2020	858	5,8	-0.34%
ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	566	3,6	-
Horizonte 3	24/08/2020 - 31/10/2020	370	6,2	-*

Tabla 26. Comparativo de hurto a residencias durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

* En este caso no se calcula la variación ya que se están comparando 156 días frente a 69, para dimensionar estos períodos es necesario ver el promedio diario de cada uno.

Según la dinámica mensual de este delito desde enero de 2018 hasta octubre de 2020, hay una reducción evidente entre los meses de marzo y mayo de 2020, presuntamente producto de la cuarentena y sus efectos en las dimensiones sociales y en la

seguridad ciudadana. Para los meses posteriores a mayo de 2020 donde las restricciones de la cuarentena fueron disminuyendo, se observa un incremento en las denuncias por este delito.

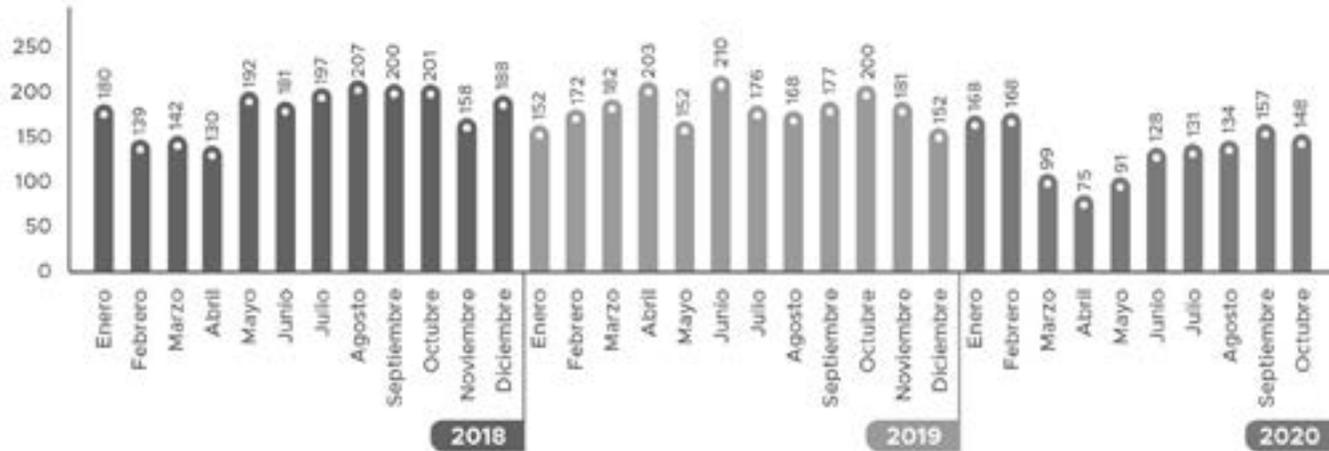


Gráfico 11. Hurto a residencias en Medellín 2018-2020*

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



El comportamiento de los hurtos a residencias en la cuarentena según las denuncias para ese periodo, muestran que en 5 comunas (Laureles-Estadio, La América, El Poblado, Robledo y Belén) se presentaron el 46 % de los casos totales reportados. En rasgos generales, son las mismas comunas que en los horizontes 1 y 2 concentraron la mayoría de hechos para este delito.

Al comparar las denuncias registradas en el horizonte 1, todas las comunas y corregimientos presentaron disminuciones en el ASPO, excepto en Aranjuez y San Cristóbal con incrementos del 10 % y 38 % respectivamente. Frente a las denuncias realizadas en los 156 días anteriores (horizonte 2), también la mayoría de comunas y corregimientos durante el ASPO reportaron descensos en número de casos, excepto en el Doce de Octubre, Palmitas y Aranjuez. En relación con los horizontes 1 y 2, son 4 comunas que durante el ASPO aportaron la mitad de la reducción de casos a nivel ciudad, estas fueron Belén, Laureles-Estadio, Castilla, El Poblado y La Candelaria.



COMPORTAMIENTO CUANTITATIVO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO COMO CONTINGENCIA ANTE EL COVID-19

COMUNAS	Horizonte 1	Horizonte 2	Horizonte 3 ASPO	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
	03/21/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020		Var %	Dif	Var %	Dif
1 Popular	26	26	13	-50%	-13	-50%	-13
2 Santa Cruz	16	13	9	-44%	-7	-31%	-4
3 Manrique	36	30	18	-50%	-18	-40%	-12
4 Aranjuez	29	29	32	10%	3	10%	3
5 Castilla	46	42	15	-67%	-31	-64%	-27
6 Doce de Octubre	35	23	26	-26%	-9	13%	3
7 Robledo	67	66	53	-21%	-14	-20%	-13
8 Villa Hermosa	38	49	38	0%	0	-22%	-11
9 Buenos Aires	47	51	28	-40%	-19	-45%	-23
10 La Candelaria	76	55	36	-53%	-40	-35%	-19
11 Laureles - Estadio	119	111	57	-52%	-62	-49%	-54
12 La América	68	58	48	-29%	-20	-17%	-10
13 San Javier	48	41	24	-50%	-24	-41%	-17
14 El Poblado	104	75	53	-49%	-51	-29%	-22
15 Guayabal	29	28	14	-52%	-15	-50%	-14
16 Belén	93	93	52	-44%	-41	-44%	-41
50 Palmitas	2	0	2	0%	0	200%	2
60 San Cristóbal	16	26	22	38%	6	-15%	-4
70 Altavista	6	7	4	-33%	-2	-43%	-3
80 San Antonio de Prado	15	19	13	-13%	-2	-32%	-6
90 Santa Elena	19	16	7	-63%	-12	-56%	-9
Total	935	858	566	-39%	-369	-34%	-292

Tabla 27. Hurto a residencias en Medellín según comuna del hecho.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



Con base en la información disponible, en los últimos ocho años las víctimas por este delito han sido en promedio 51 % hombres y 49 % mujeres. Esta participación es similar en los escenarios analizados, variando unos puntos porcentuales en el horizonte 1 (54 % hombres y 46 % mujeres) y en el ASPO (56 % hombres y 44 % mujeres). Como se afirma en otras conductas de hurto, el género de la víctima no tiene relación con la materialización de este ilícito. Por su parte, en cuanto al rango etario de las víctimas de esta conducta de hurto, en los escenarios

analizados la población entre 40 y 59 años es la más victimizada, con el 37 % de los casos en promedio para cada periodo. Le siguen en participación las personas entre 29 y 39 años con el 31 % de los casos totales en promedio, y los jóvenes entre los 18 y 28 años con un 18 %. Las restricciones y efectos del ASPO en las dinámicas sociales no alteraron la participación de hombres y mujeres víctimas en relación con el total de casos y frente al rango etario de estas.

RANGO ETARIO	PERÍODO			
	21/03/2019 - 23/08/2019	17/10/2019 - 20/03/2020	ASPO 21/03/2020 - 23/08/2020	24/08/2020 - 12/11/2020
0-5	0	0	0	0
6-13	0	0	0	1
14-17	3	0	1	0
18-28	185	153	94	64
29-39	253	274	167	126
40-59	327	319	214	144
60 o mayor	144	104	90	35
Sin dato	23	8	0	0
Total	935	858	566	370

Tabla 28. Comparativo de hurto a residencias por rango etario de la víctima y período.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-



Hablando de las modalidades implementadas en el hurto a residencias, durante el ASPO el 53 % de los casos denunciados se materializaron por la modalidad de factor de oportunidad, un 24 % por rompimiento de cerraduras y el 9 % por atraco. Al comparar las participaciones de cada modalidad frente al total de casos en los escenarios analizados, se observa que durante el ASPO y el horizonte 2 los porcentajes son similares. Con respecto al horizonte 1, la participación de la modalidad de factor de oportunidad es menor en el ASPO y rompimiento de cerraduras es mayor en la cuarentena.

Las dos modalidades (factor de oportunidad y rompimiento de cerraduras) que concentran la mayoría de hechos fueron las que aportaron en mayor significancia a la reducción a nivel general de este delito en Medellín. Posiblemente en el periodo de mayores restricciones y en el cual las personas pasaban mayor tiempo en sus hogares, tales modalidades se vieron afectadas al disminuir las oportunidades para los delincuentes en su intención de hurtar los bienes al interior de las residencias.



MODALIDAD	Horizonte 1 21/03/2019 - 23/08/2019		Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020		Horizonte 3 ASPO		Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
		Part %		Part %		Part %	Var %	Dif	Var %	Dif
Descuido o factor de oportunidad	410	44%	450	52%	286	53%	-30%	-124	-36%	-164
Rompimiento de cerradura	307	33%	213	25%	128	24%	-58%	-179	-40%	-85
Atraco	55	6%	52	6%	48	9%	-13%	-7	-8%	-4
Llave maestra	62	7%	43	5%	17	3%	-73%	-45	-60%	-26
Ventosa	34	4%	21	2%	34	6%	0%	0	62%	13
Escopolamina	16	2%	44	5%	28	5%	75%	12	-36%	-16
Otros	51	5%	35	4%	25	5%	-51%	-26	-29%	-10
Total	935	100%	858	100%	566	104%	-39%	-369	-34%	-292

Tabla 29. Hurtos a residencias según modalidad.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Por último, sobre las jornadas del día en las cuales se presentaron los hechos, durante el ASPO fue la madrugada la jornada donde más casos ocurrieron

con el 34 % del total de hurtos en ese periodo, seguida de las otras tres jornadas con participaciones de entre el 20 y el 24 %.

JORNADA DEL DÍA	Horizonte 1 21/03/2019 - 23/08/2019	Part %	Horizonte 2 17/10/2019 - 20/03/2020	Part %	Horizonte 3 ASPO	Part %	Horizonte 1 vs ASPO		Horizonte 2 vs ASPO	
							Var %	Dif	Var %	Dif
Madrugada	204	22%	221	26%	184	34%	-10%	-20	-17%	-37
Mañana	270	29%	231	27%	124	23%	-54%	-146	-46%	-107
Tarde	249	27%	226	26%	129	24%	-48%	-120	-43%	-97
Noche	212	23%	180	21%	107	20%	-50%	-105	-41%	-73
Total	935	100%	858	100%	544	100%	-42%	-391	-37%	-314

Tabla 30. Hurto a residencias según jornada del hecho.

Fuente: SIJIN, Sistema SIEDCO de la Policía Nacional de Colombia. 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Con respecto a los horizontes 1 y 2, donde las participaciones de cada jornada frente al total de casos son similares, se ve cómo durante la cuarentena hubo un desplazamiento de hechos hacia la madrugada al pasar de 24 % en promedio a 34 %. Comportamiento similar al de hurto de automotores durante el ASPO.



3.7 Violencia Intrafamiliar

En tiempos de pandemia una parte de la población desarrolló una vida medianamente “tranquila” dentro de las paredes que conforman sus casas, mien-



tras que para otra parte de la población, dicho espacio no representó un lugar seguro, sino que por el contrario, se convirtió en un espacio frío, áspero, extraño, poco perteneciente e incluso amenazante; pues para muchas de estas personas el ASPO se ha constituido en el escenario perfecto para agudizar otro tipo de dolencias, frustraciones y vulneraciones. Dentro de dichas problemáticas está la violencia intrafamiliar (VIF) y las consecuencias que esta conlleva a nivel individual y social, así como las exigencias que le plantea a las entidades públicas y privadas en la urgencia de su atención y prevención.

Comprendiendo que las medidas de restricción de la movilidad como el ASPO, han sido las estrategias más utilizadas a nivel mundial para frenar el contagio de por COVID-19, debe considerarse que este tipo de medidas aumentaron considerablemente al riesgo de sufrir violencia intrafamiliar, especialmente en la población más vulnerable (mujeres, niños y niñas). Entre los factores que inciden en el aumento de este riesgo se encuentran: la permanencia de

muchas o pocas personas en un solo lugar, con dificultades de base a nivel relacional, alteraciones en la dinámica familiar, insatisfacción de necesidades básicas, antecedentes de violencias y preocupaciones por los tiempos de angustia e incertidumbre.

Si bien tanto el COVID-19 como la VIF son problemáticas globales, la segunda tiene una agravación que pareciera diferenciarla de la pandemia; y es que mientras el COVID-19 puede ser circunstancial, la VIF se ha mantenido a través del tiempo. En ese sentido y motivados por la comprensión del comportamiento de este indicador durante el ASPO, en este apartado se realizará un análisis descriptivo de las cifras, comparando el número de solicitudes de protección en algunos períodos de tiempo, así como las llamadas a las líneas de atención, lo que evidenciará a grosso modo el comportamiento de esta problemática y su permanencia a lo largo y ancho de la ciudad de Medellín.

En Medellín entre el 21 de marzo de 2020 y el 31 de octubre de la misma anualidad se presentaron

5.442 casos por VIF. Por su parte, en el período específico que va desde el 21 de marzo hasta el 23 de agosto de 2020 el total de solicitudes de

protección⁶ fue de 3.665, lo que representó una variación de -8 % al compararlo con el mismo período durante el año 2019 (Ver Tabla 31).

⁶ La información utilizada fue extraída de las solicitudes de medidas de protección y restablecimiento de derechos que se llevaron a cabo en las comisarías de familia de la Ciudad.

Descripción	Período	Solicitudes de protección	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	4011	25.7	-2%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	3940	25.3	-1%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	3665	23.5	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	1776	25.7	-*

Tabla 31. Comparativo Solicitudes de medidas de protección por VIF.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema THETA.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.

*De este período no se calcula la variación, solo el total de los casos en ese lapso



De estas solicitudes el 74 % correspondió a víctimas mujeres y el 26 % restante a hombres. Porcentaje que sigue siendo preocupante, en tanto son las mujeres y las niñas la población foco de dicha problemática y las que se han visto expuestas a sufrir diferentes tipos de violencia conforme los tiempos. Sin embargo, el análisis muestra que la violencia intrafamiliar no es solamente una violencia basada en género, sino que en ella también tiene un papel preponderante la afectación de derechos de otros grupos poblacionales como la infancia y los adultos mayores, aún y cuando los segundos presentan una participación menor que los primeros.

Cuando se analiza la variación porcentual del sexo de la víctima de acuerdo con el rango etario, generalmente es mayor la vulneración contra las mujeres, aunque durante los primeros años de vida (o a 11 años) esta diferencia no es marcada entre niños y niñas. Ahora, es durante una parte de la juventud (18 a 24 años), que se empieza a desmarcar la participación masculina, en tanto los hombres en

dichas edades no alcanzan un 10 % de la participación total de las víctimas. En las edades posteriores al rango juvenil sigue siendo la mujer quien reporta, de manera mayoritaria el número de casos, siendo las mujeres entre los 18 y los 24 años y los 33 y 38 años las mayormente afectadas por este tipo de violencia. Por su parte los adultos entre los 60 y 66 años son los que reportan menos casos, como se muestra en la siguiente tabla⁷

⁷ Se visualiza la tabla solo de la comparación de los períodos entre el 21 de marzo y el 23 de agosto 2019- 2020, en tanto el comportamiento es similar al analizar las fechas posteriores. En ese sentido no se hallaron diferencias porcentuales significativas con los períodos previos y posteriores al ASPO, que dieran cuenta de una distribución etaria y por sexo diferente, manteniéndose la afectación mayoritariamente en poblaciones específicas (Mujeres y niñas)

Sexo / Rango edad	Marzo 21 - agosto 23 de 2019				Marzo 21 - agosto 23 de 2020				Comparativo
	H	M	Total	Part%	H	M	Total	Part%	Variación%
0-5	178	254	432	11%	180	241	421	11%	-2%
6-11	263	395	658	16%	279	302	581	16%	-11%
12-13	106	166	272	7%	86	116	202	6%	-25%
14-17	108	276	384	10%	116	229	345	9%	-10%
18-24	31	277	308	8%	25	300	325	9%	5%
25-28	32	250	282	7%	17	215	232	6%	-17%
29-32	24	228	252	6%	19	247	266	7%	5%
33-38	36	256	292	7%	31	276	307	8%	5%
39-45	38	232	270	7%	27	223	250	7%	-7%
46-52	34	195	229	6%	22	153	175	5%	-23%
53-59	54	200	254	6%	36	144	180	5%	-29%
60-66	32	111	143	4%	27	87	114	3%	-20%
Mayor de 67	57	144	201	5%	36	105	141	4%	-29%
Sin dato	4	30	34	1%	23	103	126	3%	270%
Total	997	3014	4011	100%	924	2741	3662	100%	-8%

Tabla 32. Comparativo VIF por rango etario, sexo y período.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema THETA.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.



Al mirar el comparativo por meses se encontró que en enero y febrero de 2020 se presentaron 1.625 solicitudes de protección, 194 más que las recibidas en los mismos meses en el año 2019 y cuyo comportamiento mostraba un aumento de los casos. Sin embargo, en el mes de marzo de 2020 se comenzó a observar una disminución en la cantidad de solicitudes que permaneció hasta inicios de abril; días en los que las medidas de aislamiento obligatorio fueron más estrictas.

Para los meses siguientes abril y mayo, tiempo en el que se dieron excepciones de circulación, las solicitudes arrojaron un incremento pasando de 680 en abril a 908 en mayo, evidenciando un alza del 6 % con respecto a los mismos meses del año 2019. Posterior a ello, en los meses de junio y julio, las cifras comenzaron a mostrar disminuciones no solo con respecto a los meses anteriores sino también en relación con junio y julio del año 2019 del 13 %. Por su parte, en los meses posteriores (agosto, septiembre y octubre), el indicador evidenció un

comportamiento similar al presentado en los primeros meses del año 2020 y a los mismos meses del año inmediatamente anterior, donde el reporte de los casos era de más de seiscientos por mes.



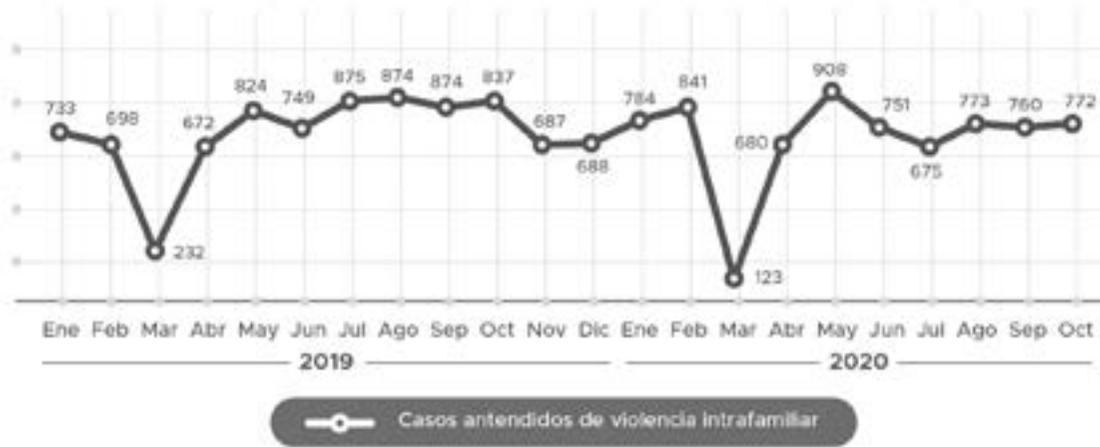


Gráfico 12. Línea de tiempo con víctimas de VIF atendidas por Comisarías de Familia. Medellín, 2019- 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema THETA.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.

*El mes de marzo de ambas anualidades solo da cuenta de los casos a partir del día 21.

Si se compara el indicador con el mismo número de días previo al ASPO (horizonte 2), hallamos una variación de -6 %, pasando de 3.940 casos del primer

período a 3.665 casos del segundo. Al mirar la totalidad de casos 69 días después, es decir entre el 24 de agosto y el 31 de octubre de 2020 (horizonte



4), se registraron un total de 1.776 casos, con un promedio diario de 25 casos.

Con respecto a la ubicación de los hechos, específicamente entre el 21 de marzo de 2020 y el 31 de octubre del mismo año, las comunas que más registraron casos fueron Manrique (12 %), Aranjuez (9 %) y Robledo (8 %). Espacios territoriales que desde el año 2012 han permanecido dentro de las comunas que más registran hechos por este tipo de violencias; caracterizados, además, por mostrar altos índices de criminalidad, asociados a otras violencias como el homicidio, la presencia de grupos delincuenciales, los delitos sexuales y las alteraciones del orden público, entre otros. Sin embargo, la violencia intrafamiliar se da en toda la ciudad, aun cuando se presente más en unas comunas y corregimientos que en otros.

En ese sentido, aunque el ASPO generó una variación de este delito, mostrando una disminución en el indicador en los meses de cuarentena más estricta, esto no significó que se superaron las causas

estructurales que generan su ocurrencia, asociadas a los problemas de convivencia al interior de la unidad familiar y al escaso trabajo cultural y gubernamental para prevenir este tipo de dolencias.

Así pues, la disminución mencionada se podría asociar – entre otras cosas- no a la baja de la conducta delictiva, sino a las restricciones y la imposibilidad para acudir a las unidades receptoras de las solicitudes de protección y demás canales de atención durante el ASPO. En consecuencia, como ya se había mencionado, luego del 24 de agosto de 2020 el comportamiento del indicador retomó una tendencia similar a años anteriores.

Ahora bien, mientras las medidas de protección solicitadas en las comisarías de familia disminuyeron de manera considerable, con las salvedades mencionadas anteriormente, las llamadas a las líneas de atención mostraron incrementos. Entre el 21 de marzo y el 31 de octubre de 2020 se registraron 22.177 llamadas por VIF en la ciudad. Si se mira el comportamiento de estos registros por períodos,

encontramos que entre el 21 de marzo y el 23 de agosto de 2020 se registraron 16.457 llamadas. Un aumento del 16 % en contraste con las 14.240 llamadas realizadas en el mismo tiempo en el año

2019. Al mirar el comparativo entre los días previos al ASPO y los días durante el ASPO, la variación es del 11 %, una diferencia de 1.672 llamadas. (ver Tabla 33).

Descripción	Período	Llamadas por Violencia Intrafamiliar	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	14240	91,3	14%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	14785	94,8	10%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	16457	105,5	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	5888	85,3	-*

Tabla 33. Comparativo Llamadas por VIF.

Fuente: Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano
 -SIES-M. Sistema ICAD. Fecha de corte a 31 de octubre de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.

El comportamiento del indicador desde el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), mayormente conocido como línea 123, arrojó un incremento significativo especialmente en los meses de

abril, mayo y junio, con diferencias de más 2.300 llamadas al compararse con las realizadas en los primeros meses del año, siendo mayo el mes con el mayor registro (4.068 llamadas). Por otra parte,



del 24 de agosto al 31 de octubre de 2020 el total de llamadas fue de 5.888, con un promedio diario de 85 llamadas. Al igual que las solicitudes de protección la comuna con más número de llamadas fue Manrique (2.390), seguida de Popular (2.065) y Villa Hermosa (1.989), las cuales en el 35 % de

los casos fueron realizadas en horas de la noche. Tras dicho análisis llama la atención que el número total de llamadas es 312 % más alto que el total de las solicitudes de protección, como se observa en el siguiente Gráfico.



Gráfico 13. Comparativo Solicitudes de Protección y Llamadas por VIF.

Fuente: SIES-M (NUSE 123), Sistema ICAD -- Sistema THETA. Secretaría de Seguridad y Convivencia. Fecha de corte a 31 de octubre de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.

Ante el comportamiento de los indicadores referidos anteriormente emergen algunas hipótesis. Una de ellas refuerza la idea planteada en líneas anteriores acerca del subregistro de los casos, ya sea por la dificultad de dar a conocer los hechos a una autoridad competente, por el riesgo que se corre tras sufrir la violencia o por las barreras asociadas a la restricción de la movilidad dado el ASPO. Otra hipótesis está asociada a las dificultades para el uso de las líneas de atención; por ejemplo, la mayoría de la población prefiere llamar al NUSE 123 que instaurar la denuncia, lo cual podría explicarse por la responsabilidad que asume el denunciante cuando emprende este tipo de procesos. Este tipo de situaciones vuelven a evidenciar que las posibles reducciones en las cifras de VIF, obedecieron más a los problemas intrínsecos a los que se enfrentan las víctimas tras las vulneraciones - tanto desde el ámbito personal, como cultural y gubernamental-, que a la ausencia de este tipo de violencias.

En la misma línea de lo anterior, si se pone nada más el foco en la comuna 03 - Manrique, encontramos

que el total de llamadas (2.390) es casi cuatro veces más que el número de solicitudes de protección (640) registradas en las unidades receptoras. Situación similar a las demás comunas y corregimientos, donde el número de llamadas supera en más de las veces a las solicitudes de protección. Siendo el corregimiento de San Sebastián de Palmitas el único donde las solicitudes de protección (8) son más que el número de llamadas realizadas (1).

Ahora bien, a pesar de la descripción de las cifras realizada en líneas anteriores, es necesario resaltar que la violencia intrafamiliar, por su misma naturaleza, presenta un alto subregistro, ya que muchos casos no son denunciados, y entre los registrados algunos carecen de datos relevantes con relación a la ocurrencia de los hechos. En ese sentido, es importante aclarar que, si bien en el análisis presentado en este apartado explicó el alza o la caída de las cifras en algunos períodos de tiempo (tanto en las solicitudes de protección como en las llamadas reportadas en las líneas de emergencia), la falta de registros constituye una barrera para comprender



de forma clara el comportamiento del indicador, y más allá de eso, la problemática de la VIF durante el confinamiento.

A manera de cierre también es importante mencionar que, aun cuando las cifras disminuyen durante ciertos periodos de tiempo, esto no aminora ni elimina el impacto emocional de la violencia intrafamiliar, ya que en mayor o menor medida sigue ocurriendo, afectando tanto a las víctimas directas como al resto de las personas que conviven con esta, lo cual produce diferentes consecuencias y daños en todas las esferas de funcionamiento familiar y personal. Independiente del curso de la vida, sufrir de violencia intrafamiliar trae consigo dificultades físicas, dadas las lesiones producidas; alteraciones emocionales, en función de la carga psíquica y simbólica de lo acontecido, perjudicando principalmente los sentimientos de seguridad, valía de sí y autoestima; y dificultades en la interacción social, en tanto en la mayoría de las ocasiones, dicha violencia genera en quien la padece, la necesidad de un aislamiento so-

cial del entorno, limitado a la familia o en muchas ocasiones al agresor, usualmente debido a sensaciones asociadas a sentimientos de vergüenza o miedo.



3.8 **Delitos sexuales**

La violencia sexual es una de las problemáticas con mayor arraigo cultural en la sociedad, la cual se explica generalmente mediante variables afines con relaciones de poder disímiles entre víctimas y victimarios. Este tipo de violencia afecta principalmente a los menores de edad y mujeres, cuya vulnerabilidad varía de acuerdo con su edad, condición de género, orientación sexual, necesidad económica, estado de indefensión inducido por algún tipo de sustancia y/o discapacidad (identificados como factores de riesgo); pues contrario al imaginario existente, en la comisión de los delitos sexuales no es frecuente el uso de las armas o de la violencia física, la mayoría se

efectúan en escenarios donde el perpetrador abusa de su posición de superioridad o autoridad sobre la víctima para cometer las conductas.

Sin embargo, los delitos sexuales son una problemática multidimensional extendida, en términos de los ámbitos, contextos, dinámicas y poblaciones en los que se manifiesta, de manera que continuó manifestándose durante el ASPO, incluso con más fuerza, debido al factor oportunidad que representa el encierro para el agresor que convive en la misma unidad familiar que su víctima potencial. Así mismo, el uso de redes sociales durante el aislamiento como una de las únicas formas de socialización, constitu-

yó un nicho importante para los delitos de explotación sexual en el entorno digital.

En cuanto al comportamiento del indicador durante el período de emergencia a nivel ciudad, comprendido entre el 21 de marzo y el 23 de agosto de 2020, se registraron 639 denuncias por delitos sexuales en la ciudad de Medellín, con un promedio de 4 casos diarios, mostrando una disminución del 34 % si se compara con el mismo período del año anterior (329 casos menos). De igual forma, hubo una reducción del 34 % al compararse con los 156 días inmediatamente anteriores al ASPO (328 casos menos, horizonte 2).

Descripción	Período	Delitos sexuales	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	968	6,2	-2%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	967	6,2	-2%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	639	4,1	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	459	6,7	.*

Tabla 34. Comparativo de delitos sexuales en el ASPO los tres horizontes temporales.

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual -CAIVAS-.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



Frente al análisis geográfico del indicador de delitos sexuales para los períodos analizados es posible afirmar que, la comuna donde se registró el mayor número de víctimas durante el ASPO fue la 1- Popular, con 56 víctimas, equivalentes 9 % del total; durante el mismo período del 2019 fue la 8- Villa Hermosa, con 77 casos que representaban el 8 %; Durante los 156 días previos al aislamiento este tipo de delitos se concentraron en la comuna 10 - La Candelaria, en la cual se registraron 77 hechos, correspondientes al 8 % del total de la ciudad. Por su parte, los corregimientos 50 - San Sebastián de Palmitas, 70 - Altavista y 90 - Santa Elena, presentan el menor número de víctimas durante estos tres períodos (Ver tabla 35).



DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES						
COMUNA	Horizonte 1		ASPO		Horizonte 2	
	Casos	Part %	Casos	Part %	Casos	Part %
Popular	65	7%	56	9%	70	7%
Santa Cruz	47	5%	32	5%	48	5%
Manrique	71	7%	52	8%	52	5%
Aranjuez	51	5%	38	6%	46	5%
Castilla	41	4%	21	3%	40	4%
Doce de Octubre	34	4%	36	6%	59	6%
Robledo	72	7%	38	6%	69	7%
Villa Hermosa	77	8%	42	7%	68	7%
Buenos Aires	39	4%	25	4%	49	5%
La Candelaria	54	6%	31	5%	77	8%
Laureles-Estadio	17	2%	20	3%	19	2%
La América	16	2%	7	1%	13	1%
San Javier	35	4%	33	5%	45	5%
El Poblado	18	2%	7	1%	26	3%
Guayabal	9	1%	18	3%	16	2%
Belén	33	3%	25	4%	34	4%
San Sebastián Palmitas	1	0%	2	0%	1	0%
San Cristóbal	51	5%	20	3%	35	4%
Altavista	8	1%	4	1%	1	0%
San Antonio de Prado	40	4%	16	3%	36	4%
Santa Elena	7	1%	5	1%	8	1%
Sin dato	182	19%	111	17%	155	16%
Total año	968	100%	639	100%	967	100%

Tabla 35. Comportamiento geográfico de los delitos sexuales 2018 - 2019-Horizonte 3.

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual -CAIVAS-.
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.



En materia de violencias sexuales las mujeres siempre han sido el grupo poblacional más afectado, no siendo esto la excepción en el aislamiento donde alcanzaron una participación porcentual del 87 % (558 víctimas), mientras que los hombres ocuparon el 11 % de las víctimas (69 registros).⁸ En cuanto al rango etario, el 42 % de las víctimas fueron adolescentes entre los 12 y los 17 años, pero para las mismas fechas del año anterior, la mayoría de las víctimas se ubicaron en el rango de los 0 a los 11 años (43 %).

Ahora bien, si se analiza el comportamiento del fenómeno a nivel de ciudad, pero a lo largo de la línea de tiempo trazada durante los 156 días de aislamiento, es notable la disminución mes a mes en contraste con lo ocurrido durante el mismo periodo de 2019 (horizonte 1), aunque con una participación significativa en todos los meses si se compara con otros delitos, lo que visualiza una problemática latente que amenaza con el ascenso de sus cifras posterior al levantamiento de las restricciones.

⁸ No se cuenta con datos para la categorización por sexo del 2 % restante correspondiente a 12 víctimas.

En este punto es necesario aclarar que, la disminución mencionada anteriormente no obedece a la no ocurrencia del delito, sino a las demás limitaciones para la instauración de la denuncia. En concordancia con lo anterior, la problemática permaneció, aunque con reducciones en todas las comunas y corregimientos de la ciudad durante el ASPO, a excepción de Doce de Octubre, Guayabal y San Sebastián de Palmitas, en las cuales hubo aumentos con respecto al mismo período analizado para 2019 (horizonte 1).



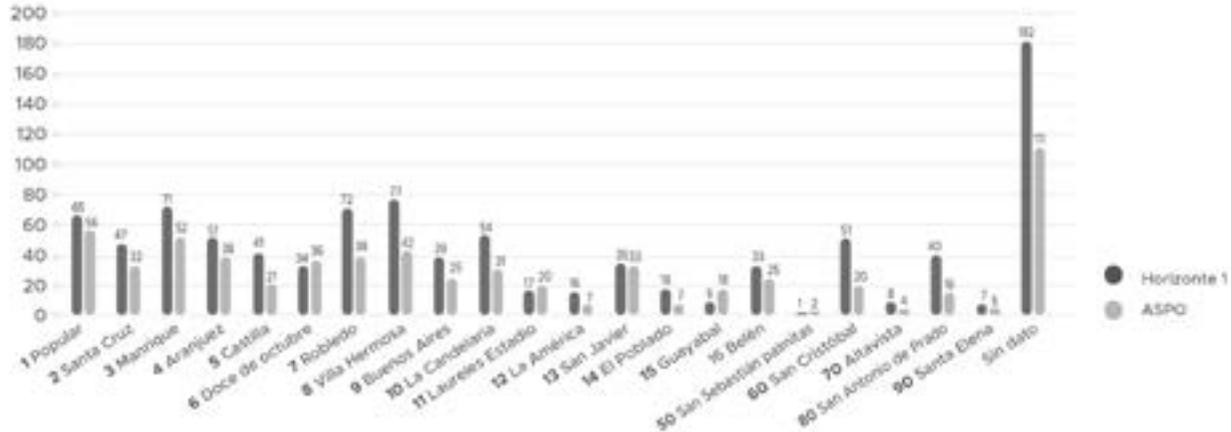


Gráfico 14. Delitos sexuales en Medellín, según el año y la comuna del hecho. Oct 17 de 2019 - Mar 20 de 2020, Mar 21 - Ago 23 de 2020.

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual -CAIVAS-.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

De igual forma, al compararse con los 156 días previos a la cuarentena (horizonte 2), Laureles-Estadio, Guayabal y San Sebastián de Palmitas los sectores

de la ciudad que mostraron aumentos en sus cifras durante el ASPO, esta vez sumados al corregimiento de Altavista.

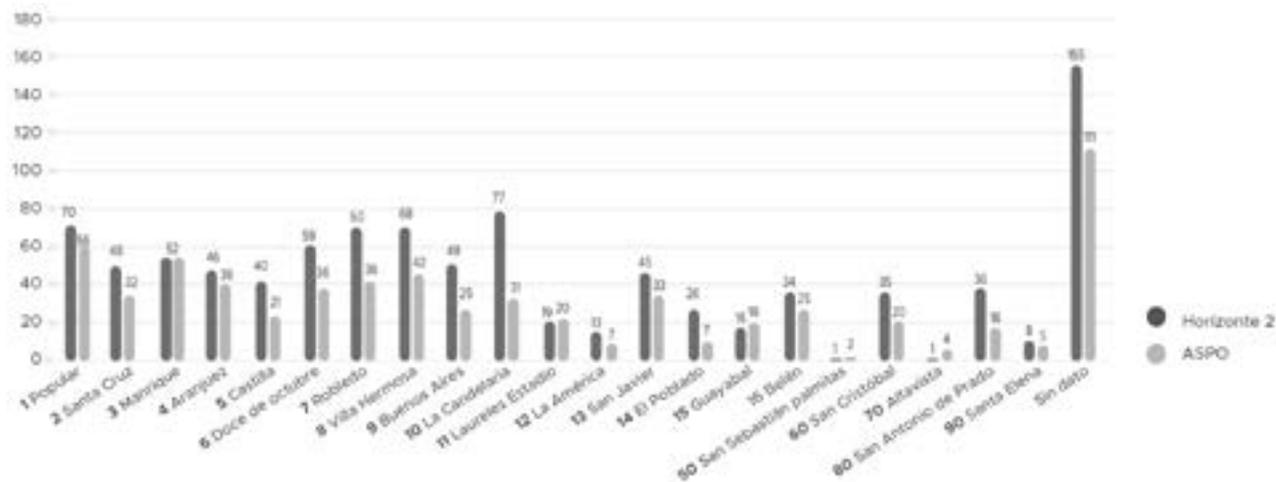


Gráfico 15. Delitos sexuales en Medellín, según el año y la comuna del hecho.
Oct 17 de 2019 - Mar 20 de 2020, Mar 21 - Ago 23 de 2020.

Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual -CAIVAS-.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

Al analizar el comportamiento de los delitos sexuales entre el ASPO y el horizonte 1 se observó una variación en diferentes zonas de la ciudad, habiendo

disminuciones en casi todas las comunas y corregimientos, con las principales disminuciones en San Cristóbal (-61 %) y El Poblado (-61 %). Por su parte

los aumentos estuvieron en Guayabal (99 %), Laureles-Estadio (17 %), Doce de Octubre (5 %) y San Sebastián de Palmitas que pasó de un caso en 2019 a dos en 2020.

Ahora bien, si se comparan los períodos del ASPO y el horizonte 2, los cuatro aumentos de las denuncias se ubican en Altavista (300 %, pasando de 1 a 4 casos), San Sebastián de Palmitas (100 %, pasando de 1 a 2 casos), Guayabal (12 %, pasando de 16 a 18 casos) y Laureles-Estadio (5 %, pasando de 19 a 20 casos). Por otro lado, las principales disminuciones se presentaron en El Poblado (-73 %) y La Candelaria (-60 %).

Con respecto a las llamadas reportando delitos sexuales al Número Único de Seguridad y Emergencias -NUSE durante el ASPO, hubo una disminución del 2 % si se comparan con las realizadas durante el mismo periodo del año anterior (horizonte 1), pasando de 563 a 550 llamadas (13 menos), y representando el 1 % del total de llamadas realizadas a la línea

del 123 en época de el ASPO. La comuna donde se registraron más llamadas fue Aranjuez (9 %) y el mes en el que más se reportaron violencias sexuales fue en junio (29 %).

Al compararse las cifras de las llamadas de cada comuna reportando delitos sexuales, con el mismo periodo del año anterior (horizonte 1), se presentan aumentos en 12 de los 21 territorios de la ciudad, y los más relevantes se dan en las comunas 04 – Aranjuez (135 %), 12 – La América (87 %) y 13 – San Javier (80 %). Por otra parte, las principales reducciones se presentaron en las comunas 02 – Santa Cruz (-76 %) y 10 – La Candelaria (-72 %). En cuanto al contraste entre las cifras de las llamadas registradas durante el ASPO y el horizonte 2, los principales aumentos se presentaron en el corregimiento 60 – San Cristóbal (150 %), y las comunas 12 – La América (114 %) y 04 – Aranjuez (104 %); y las reducciones más significativas se ubicaron en las comunas 10 – La Candelaria (49 %) y 02 – Santa Cruz (27 %).



Finalmente es necesario mencionar que, las violencias sexuales guardan un subregistro de hechos no denunciados o reportados que pudo haber incrementado durante el ASPO, tanto en las denuncias allegadas al CAIVAS, como en las llamadas realizadas a la línea del 123, principalmente por las limitaciones que trajo consigo la pandemia, pero también por el temor a la denuncia que siempre ha estado presente en esta problemática debido diversos factores socioculturales.

Algunos de los problemas de seguridad y convivencia presentan su mayor número de sucesos en espacios abiertos de convergencia social, por lo que es relevante pensar en su comportamiento durante un período en el cual la movilidad y la concurrencia de grandes grupos de personas estuvieron restringidas. Pensando en esto y buscando comprender la fenomenología de algunas manifestaciones sociales, se realizó un análisis descriptivo de los indicadores correspondientes a lesiones personales, y llamadas reportando riñas, disparos y narcóticos a través de

la comparación de estos en diferentes períodos de tiempo, los cuales permitieron hacer un correcto contraste entre las dinámicas de ciudad, desde una visión general y localizada, en una situación de normalidad (sin COVID-19) y aquella de aislamiento debido a la problemática que se vive a nivel mundial.





3.9 Lesiones Personales

Descripción	Período	Lesiones	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	2507	16,1	-8%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	2191	14,0	-6%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	1244	8,0	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	788	11,4	-*

Tabla 36. Comparativo de lesiones durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema THETA. Información con corte al 23 de agosto de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.

Fecha de corte a 23 de agosto de 2020.

Al comparar el indicador de lesiones personales entre el período de ASPO y el primer horizonte de los considerados, se encuentra que en estos dos periodos se presentaron 1.244 y 2.507 casos respectivamente, lo cual representa una reducción del 50 % durante el ASPO, teniendo un promedio diario de 8 casos en 2020 y de 16 en 2019, lo cual en términos porcentuales representa una reducción significativa

del indicador en el aislamiento en relación con una etapa de “normalidad”, reducción que no necesariamente obedece al confinamiento presentado a causa del COVID-19, sino a variaciones presentadas en el indicador de forma previa al aislamiento, por lo cual es necesario realizar la comparación con el horizonte 2 de nuestra consideración.

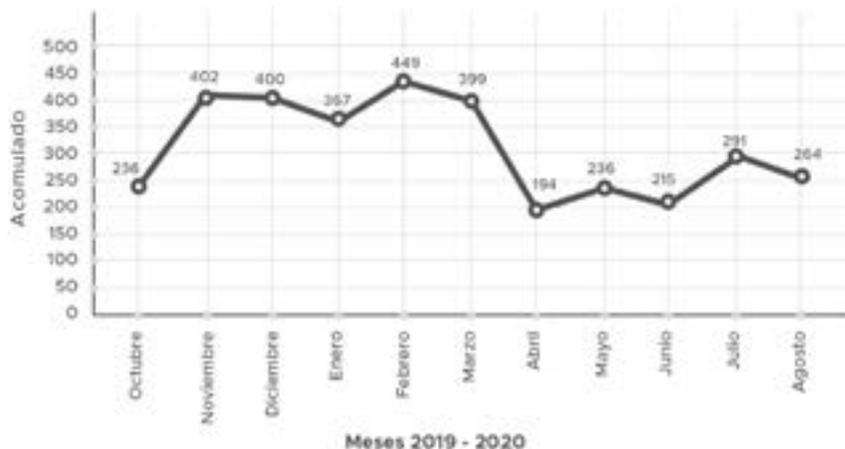


Gráfico 16. Línea de tiempo con casos atendidos por lesiones personales entre octubre 17 de 2019 y agosto 23 de 2020.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema THETA. Información con corte al 23 de agosto de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-. Fecha de corte a 23 de agosto de 2020.

Si se observa el comportamiento del indicador en los días previos al aislamiento, se evidencia que aunque no tenía un comportamiento uniforme, sí seguía una tendencia a la alza entre octubre de 2019 y febrero de 2020, la cual se rompe entre los meses de marzo y abril -inicio de la cuarenta- presentándose efectivamente un cambio notorio en el

indicador (gráfico 15), esto puede deberse a que en general el fenómeno de lesiones personales se basa en el factor de oportunidad, y este se vio disminuido debido a las políticas de aislamiento que iniciaron para estos días, llevando así a reducir los espacios de socialización abierta. Se puede afirmar entonces que la medida del ASPO efectivamente implicó en

la reducción de los casos, pues se pasó de tener un promedio diario de 14 casos en el horizonte 2 a uno de 8 casos durante el aislamiento.

Si se compara el horizonte 2 con el ASPO es notoria una reducción del 43 % en los casos durante el aislamiento, lo cual corresponde a 947 sucesos de diferencia, esta transición entre períodos se dio de una manera abrupta, pasando de 18 casos en promedio durante los primeros 20 días de marzo a una media de 4 casos en los últimos días del mismo mes, lo cual apoya la hipótesis de la influencia del ASPO en el fenómeno, pues es en ese momento se tuvieron las medidas más rigurosas de aislamiento en la ciudad.

Ahora bien, durante el horizonte 1, el 2 y el ASPO se encontró que los hombres fueron los más afectados, representando un 51 % de las víctimas (49 % mujeres) en el horizonte 1 (47 % mujeres) en el horizonte 2 y un 58 % (42 % mujeres) durante el aislamiento. En cuanto a la jornada de los hechos, se presentó una reducción en todas estas durante el ASPO en comparación con ambos horizontes anteriores, siendo la noche donde hubo la mayor reducción (55 %, 474 casos) durante el aislamiento si lo comparamos con el horizonte 1 y la madrugada (49 %, 190 casos) al hacerlo con el horizonte 2.

	Reducción horizonte 1	Reducción horizonte 2
Madrugada	53 %	49 %
Mañana	47 %	44 %
Noche	55 %	48 %
Tarde	46 %	33 %

Tabla 37. Reducción porcentual de lesiones personales en las diferentes jornadas del día en comparación a los horizontes de análisis.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema THETA. Información con corte al 23 de agosto de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.

Fecha de corte al 23 de agosto de 2020.



En ambos períodos temporales son los jóvenes entre 14 y 28 años quienes se ven involucrados en mayor medida en los hechos, situación que se presenta de forma constante en el tiempo y puede ser debido a riesgos económicos, sociales o culturales; como la relación con los grupos delincuenciales, o la conducta impulsiva que se puede presentar por naturaleza este rango etario;⁹ este comportamiento estadístico continuó durante el ASPO pues es en los jóvenes donde se presentó el mayor número de casos (453). Es de anotar que al comparar el ASPO con el horizonte 2, se halló que la mayor reducción de los casos para las personas con edad igual o mayor a 60 (52 %), lo cual puede ser consecuencia de la rigurosidad en la movilidad durante el ASPO de las personas pertenecientes a poblaciones vulnerables y adultos mayores.

Hablar de lesiones personales en parte se refiere a hablar de riñas, pues estas últimas son las mayores

9 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – DRIP. (2006). Relación entre factores socioambientales y genéticos que intervienen en el desarrollo de la violencia interpersonal. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/>

desencadenantes al ser la modalidad de lesiones personales¹⁰ que más casos aportan al indicador en general; comportamiento que continuó durante el ASPO, en el que las riñas aportaron un 89 % (1.103) de los casos de lesiones personales, presentado así una reducción durante el aislamiento del 53 % comparado con el horizonte 1 y de 45 % con el 2. Otras modalidades también vieron reflejada la reducción al verse comparadas con ambos horizontes, como es el caso de atraco, bala perdida y enfrentamientos con la fuerza pública, lo cual como ya se mencionó puede ser una reacción a la falta de convergencia de personas en lugares abiertos de socialización; caso contrario ocurre con las lesiones personales producto de violencia intrafamiliar, que al ser comparadas con el horizonte 1, presentaron un aumento del 16 % de los casos, lo cual puede ser debido al aumento de interacción en los grupos familiares y a su vez con posibles victimarios.

10 No confundir con el indicador de riñas en general, en este punto solo se hace referencia a una de las modalidades de las lesiones personales, las cuales son producto de riñas.

Ahora bien, si se analiza solo el período de ASPO, se puede encontrar que a medida que se aumentaron las excepciones aumentó el promedio diario de casos reportados por este hecho (grafico 16) como se esperaba, pasando al inicio del aislamiento de un promedio de 6 casos diarios (35 excepciones) a 9 casos diarios en el mes de agosto (46 excepciones),

tendencia que continuó luego de levantar las excepciones, pues en los sesenta y nueve días luego del ASPO se tuvo un promedio de 11 casos diarios, situación que refleja en parte la incidencia de la libertad de movilidad -expresadas en las excepciones- en el aumento del indicador.

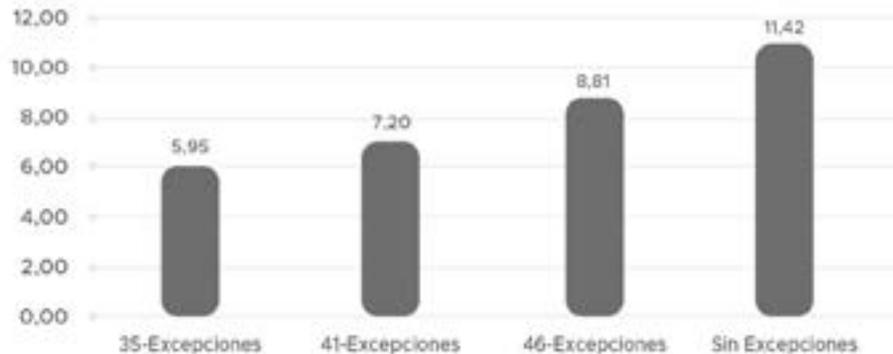


Gráfico 17. Promedio diario de casos por lesiones personales diferenciado por el número de excepciones.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia - Sistema THETA. Información con corte al 31 de octubre de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-. Fecha de corte a 31 de octubre de 2020.

En cuanto al comportamiento de las lesiones a nivel territorial debe decirse que durante el ASPO se dio una reducción de los casos de lesiones para todas las comunas de la ciudad, presentando la mayor reducción durante el aislamiento comparadas con el horizonte 1, la Candelaria (66 %), Villa Hermosa (66 %), Laureles-Estadio (65 %) y Guayabal (61 %); en cuanto al horizonte 2, las mayores reducciones se dieron en Guayabal (63 %), Santa Elena (61 %), Villa hermosa (61 %) y el Poblado (59 %). Es de anotar que el mayor número de casos se presenta en general en la comuna 10- Candelaria, la cual tuvo una reducción significativa con relación al horizonte 1 (66 %) y de 53 % con el horizonte 2, lo cual en parte es consecuencia a que el nivel del flujo de personas disminuyó en gran medida en este sector debido a que allí se concentra gran parte del sector comercial de la ciudad.



3.10 Riñas

En cuanto al comportamiento de las riñas durante el ASPO, se reportaron un total de 24.274 casos en este período, lo cual representó una disminución del 16 % (4.658 casos) con respecto al mismo período del año 2019 y de 13 % al hacer la comparación con el horizonte 2 ; en otras palabras, se pasó de tener un valor medio de diario 186 casos en el horizonte 1 y 187 en el horizonte 2, a un valor de 156 durante el aislamiento, lo cual refleja que si bien hubo una disminución en el valor promedio durante el ASPO en comparación con los períodos analizados -los cuales reflejan las dinámicas sociales en normalidad (sin contingencia)- esta no fue una gran proporción, lo cual se pudo dar en parte por la variación en las restricciones a la movilidad y las excepciones que se dieron durante el transcurso del aislamiento.

Descripción	Período	Riñas	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	28932	186	-29%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	29172	187	-31%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	24274	156	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	10559	153,0	-*

Tabla 38. Comparativo de riñas durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema NUSE. Información con corte al 31 de octubre de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-. Fecha de corte a 31 de octubre de 2020.

Como se mencionó anteriormente, la rigurosidad en el ASPO cambió debido al número de excepciones que se tuvieron con el pasar del tiempo. Cuando observa el promedio de riñas durante cada etapa (Gráfico 18) es notorio que al inicio del aislamiento se dio el promedio más bajo de casos diarios con 135 (35 excepciones), para luego tener un pico durante el intervalo de tiempo en el que se tuvo 41 excepciones con 194 casos en promedio diarios; posteriormente el promedio diario disminuyó a 158 y 153 hechos durante los momentos con 46 excepciones y

el caso sin excepciones respectivamente. Este comportamiento llama la atención sobre qué fue lo que sucedió en el intervalo de tiempo en el que se tuvo 41 excepciones (27 de abril – 11 de mayo), pues aumentó el número de casos presentados aun cuando no se trataba de la etapa en la que se tiene mayor libertad de movilidad, por ende se debe hacer la pregunta sobre si durante este tiempo hubo una mayor cantidad de personas que habrían desacatado el ASPO o si existen otras razones de fondo para esta situación.

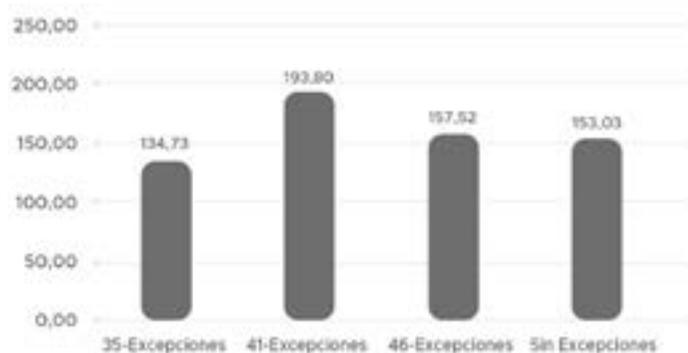


Gráfico 18. Promedio diario de casos por riñas diferenciado por el número de excepciones.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema NUSE. Información con corte al 31 de octubre de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-. Fecha de corte a 31 de octubre de 2020.

Como previamente se ha mencionado, las riñas al igual que las lesiones personales, en general obedecen a dinámicas de socialización abierta, es por esto por lo que, si se analiza el comportamiento del indicador durante los fines de semana, se encuentra que el promedio de ocurrencia en cada etapa del ASPO fue mayor estos días en comparación con los de lunes a viernes.

En cuanto a cómo el ASPO pudo afectar las dinámicas en sociedad, es correcto analizar el período pre-

vio al aislamiento pues es esta comparación la que permite evidenciar en mayor medida la influencia de éste en el indicador de riñas. Si se revisa en la tendencia del comportamiento previo al aislamiento, se evidencia cómo la rigurosidad inicial de éste lleva a un cambio abrupto en el comportamiento del fenómeno, pasando de una media diaria de 144 casos en los primeros 20 días de marzo a 106 casos en el final del mismo mes, representando una reducción del 26 % (gráfica 18).

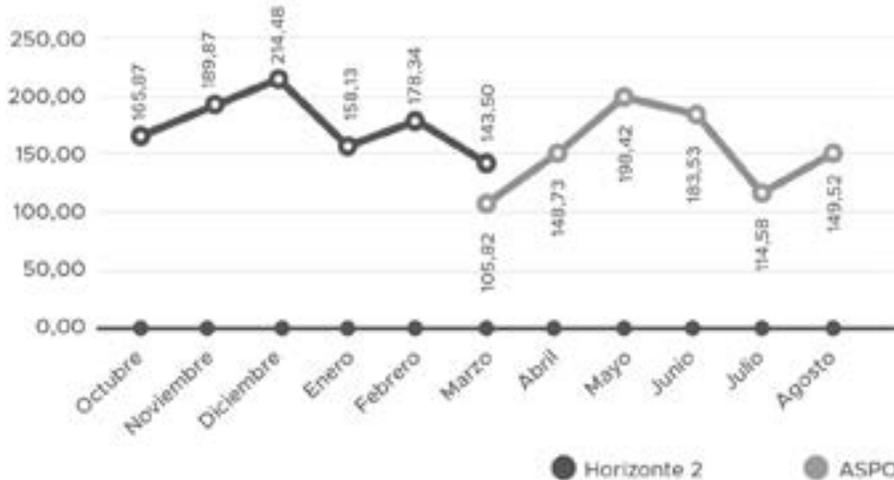


Gráfico 19. Promedio diario de casos por riñas diferenciado por meses y períodos.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema NUSE. Información con corte al 23 de agosto de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.

Como se mencionó previamente el número de casos reportados por riñas tendió a subir, alcanzando un pico en el mes de mayo de 2020 (6.151 casos) que inclusive comparado con el mismo mes del año anterior representa un aumento del 14 % (En los demás meses de los períodos comparados hubo una

reducción), luego de esto se inicia una tendencia a la baja en el indicador de forma escalonada, alcanzando un mínimo de nuevo para el mes de julio, luego de lo cual inicia de nuevo la alza en los casos, lo cual concuerda con el levantamiento de las excepciones.



En cuanto al momento de ocurrencia de los hechos en el día, se encontró que al comparar el ASPO con ambos horizontes hubo una disminución en todas las jornadas, siendo la noche la que presentó la mayor disminución en ambos casos con 27 % (horizonte 1) y 21 % (horizonte 2). Ahora bien, en la mayoría de los incidentes con respecto a este indicador durante el ASPO no se hizo uso de armas (21.364 casos), lo cual representa una reducción del 19 % (4.868 casos) con relación al mismo período del 2019 y del 13 % (3.218) con los días previos a éste; en los días inmediatamente anteriores al aislamiento las riñas con arma cortopunzante y arma de fuego también tuvieron una reducción (8 % y 14 %) con respecto al ASPO, situación diferente con relación a la comparación con el mismo período del 2019 para el cual se presenta un aumento en ambos casos (7 % y 21 %).

Respecto al comportamiento del indicador por comunas y corregimientos se encontró que la mayor reducción de riñas durante el aislamiento comparadas con el horizonte 1 fueron, Guayabal (44

%), Laureles-Estadio (42 %), el Poblado (38 %) y la Candelaria (37 %); en cuanto al horizonte 2 fueron la Candelaria (45 %), el Poblado (43 %), Guayabal (40 %), y Belén (38 %), resultado que muestra una gran concordancia en relación a las reducciones dadas por comunas en el indicador de lesiones personales, el cual como ya se mencionó está altamente ligado al indicador de riñas.

Es de resaltar que durante el aislamiento se presentó un aumento de los casos en algunas comunas en comparación con los horizontes de análisis, es así como en San Javier, Villa Hermosa y Buenos Aires hubo un aumento de 19 %, 5 % y 3 % respectivamente en comparación al horizonte 1; en cuanto al horizonte 2 se tuvo un aumento en 8 de las comunas de Medellín, siendo esta lista encabezada por Villa Hermosa, Popular y Manrique con 26 %, 24 % y 20 % respectivamente.



3.11 Narcóticos

Respecto a los hechos relacionados con narcóticos (ventas o consumo de estupefacientes) se encontró que para el período entre marzo 21 y agosto 23 de

2020 e igual intervalo en 2019 se presentaron 7.939 y 9.309 casos respectivamente, lo cual corresponde a una disminución de 15 % (1.370 casos) durante el ASPO; mientras que al analizar el período de aislamiento con el horizonte 2 se evidenció un aumento de los casos reportados del 1 % (50 casos).

Descripción	Período	Narcóticos	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	7939	51	8%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	9259	59	0,3%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	9309	60	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	3531	51	-*

Tabla 39. Comparativo de Narcóticos durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: SIES-M (NUSE 123) - Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-.
 Fecha de corte a 23 de agosto de 2020.



En términos generales el promedio de casos durante el ASPO fue de 51, lo cual no presenta mayor variación en relación con el horizonte 2 en el cual el promedio fue de 51 casos, esto en primer lugar plantea un comportamiento estacionario en el tiempo para el indicador con relación a las dinámicas que se venían dando en la ciudad durante el final del año anterior e inicio del 2020, así se puede inferir que el fenómeno de venta y consumo de estupefacientes no vio afectada su dinámica debido al aislamiento y permaneció invariante durante el mismo (esto en términos globales).

Con relación al horizonte 1 hubo una diferencia en la media de 9 casos durante el ASPO, pero como se referenció, este cambio no necesariamente es resultado del aislamiento, pues para el período previo ya se tenía esta diferencia en casos promedio con relación al año anterior, por tanto, la disminución puede obedecer a diferentes factores más allá del aislamiento.

Respecto al número de casos presentados mes a mes desde el período previo al ASPO (horizonte 2),

el cual como ya se ha mencionado puede mostrar de manera más evidente la influencia del aislamiento en el fenómeno, se evidenció que si bien el comportamiento del indicador es un poco irregular con alzas y bajas, el fenómeno en general tendió a la alza, logrando alcanzar el pico en marzo, luego del cual inicia un comportamiento a la baja más regular que lo ocurrido previo a este mes (gráfico 19), esto coincide con el inicio del aislamiento el cual puede dar razón de esta nueva conducta en el indicador.



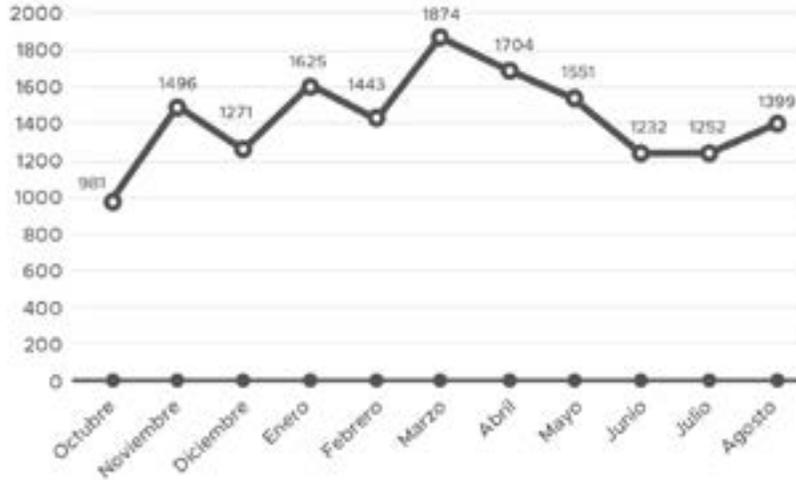


Gráfico 20. Línea de tiempo con casos atendidos por narcóticos entre octubre 17 de 2019 y agosto 23 de 2020.

Fuente: SIES-M (NUSE 123) - Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-. Fecha de corte a 23 de agosto de 2020.

Cuando se analiza la jornada en que se dieron los hechos se encuentra que durante el aislamiento hubo reducción en todas las jornadas excepto para la noche, en la que hubo un ligero aumento (4 casos) en comparación al mismo período de 2019; mientras que para el horizonte 2 se dio no solo aumento de los casos en la noche, sino que a su vez también se presentó en la jornada de la tarde con alzas de 13 %

(360 casos) y 0,1 % (3 casos) respectivamente. En los períodos analizados la mayoría de los casos involucraban venta de estupefacientes, representando alrededor del 99 % de los casos para este indicador durante el ASPO.

Una situación curiosa que se encontró al analizar el promedio diario de casos durante el ASPO con res-



pecto al número de excepciones que se hicieron, fue que este tuvo una tendencia a reducirse a medida que se aumentaban las excepciones (gráfico 20), lo cual conlleva a la pregunta por si fue en la etapa de aislamiento más rigurosa (35 excepciones) que los delitos relacionados al indicador de narcóticos eran más visibles, si la operatividad en relación a este era más eficiente o si simplemente hubo una reestructuración en las ventas y consumo de estupefacientes

que llevó a que se diera este comportamiento. Para el caso de 41 y 46 excepciones, se tuvo un promedio diario de casos de 49 y 47 respectivamente; por su parte hubo una tendencia al alza al momento de levantar las restricciones en la ciudad, además vale la pena advertir que para el indicador de narcóticos se presentó un promedio mayor de casos durante los días de semana en comparación con los fines de semana.

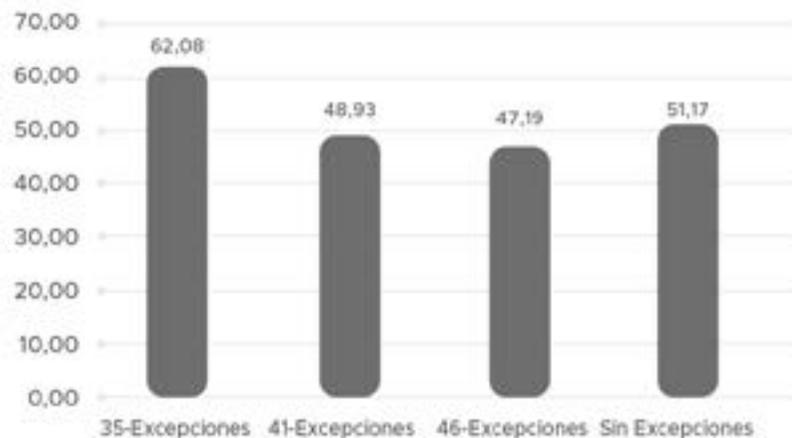


Gráfico 21. Promedio diario de casos por narcóticos diferenciado por el número de excepciones.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia – Sistema NUSE. Información con corte al 31 de octubre de 2020.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC-. Fecha de corte a 31 de octubre de 2020.

Ahora bien, al analizar el comportamiento de este indicador según la comuna y corregimiento donde se presentaron los casos durante el aislamiento, se halló que la mayor reducción se dio en las comunas la Candelaria (68 %), el Poblado (28 %), Laureles-Estadio (28 %) y San Javier (18 %) con respecto al horizonte 1, por su parte, con respecto al horizonte 2, aquellas comunas con la mayor reducción fueron, la Candelaria (54 %), Guayabal (37 %), Laureles-Estadio (29 %) y la América (18 %).

Al igual que en el indicador de riñas, los narcóticos presentaron un aumento en algunas comunas al ser comparadas con los períodos previos de análisis (horizonte 1 y 2), es así como Santa Elena, San Antonio de Prado, Altavista y San Cristóbal encabezan el aumento al ser comparados con el horizonte 1 con valores de 167 % (5 casos), 112 % (75 casos), 106 % (19 casos) y 85 % (34 casos) respectivamente; al comparar con el horizonte 2 el mayor aumento se dio en Popular con 166 % (169 casos), Manrique con 95 % (283 casos), Santa Cruz 91 % (90 casos) y San Cristóbal 76 % (32 casos).



3.12 _____ Llamadas reportando disparos

Respecto al número de llamadas al NUSE -123- reportando disparos, las cifras no variaron mucho entre los mismos períodos de 2019 y 2020 (horizonte 1 y el ASPO); mientras que sí cambiaron de manera considerable entre los dos períodos reseñados del 2019 (horizontes 1 y 2). Durante la primera franja de tiempo se registraron 661 (en promedio 4,24 llamadas al día) llamadas reportando disparos, en el segundo -tal y como lo ilustra la tabla 38 -sumaron 497 (en promedio 3,19 llamadas al día), lo cual representó una reducción en 164 llamadas, equivalentes a una disminución del 24 %. Por su parte, durante el ASPO este indicador tuvo un comportamiento contrario al de los períodos previos, pues aumentó en 154 llamadas, equivalentes a un incremento del 30 %.

Descripción	Período	Disparos	Promedio diario	Variación ASPO respecto a este período
Horizonte 1	21/03/2019 - 23/08/2019	661	4,24	-0,06%
Horizonte 2	17/10/2019 - 20/03/2020	497	3,19	1%
Horizonte 3 ASPO	21/03/2020 - 23/08/2020	651	4,17	-
Horizonte 4	24/08/2020 - 31/10/2020	277	4,01	.*

Tabla 40. Comparativo de disparos durante ASPO y tres horizontes temporales.

Fuente: NUSE 123, Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

El número de llamadas reportando disparos, según el mes del registro se ilustra en el Gráfico 22, allí se puede notar cómo durante los primeros días de cada período se dan aumentos sostenidos durante los tres primeros meses, llegando a los picos en los

meses de mayo de 2019 (165), diciembre de 2019 (130) y mayo de 2020 (198). Revisando esta gráfica también es posible advertir cómo luego del tercer mes se presentan disminuciones hasta el inicio del siguiente período analizado.

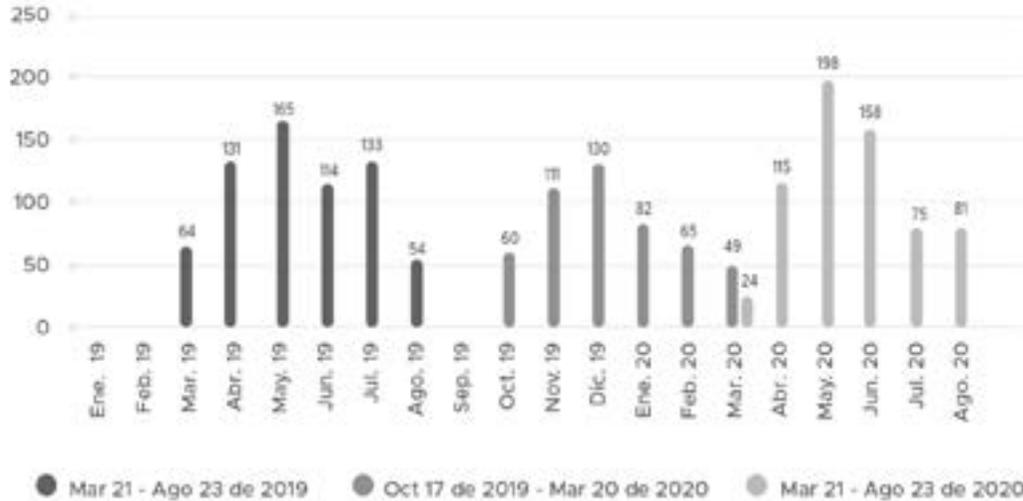


Gráfico 22. Llamadas reportando disparos. 2019-2020.

Fuente: NUSE 123, Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

Como dato no menor, debe advertirse que, contrario a lo que ocurrió en otros indicadores, el número de llamadas reportando disparos aumentó durante los meses del aislamiento más estricto (mayores restricciones a la movilidad y menos excepciones a los sectores económicos) y disminuyó durante los

últimos meses del ASPO a la par de la flexibilización de las medidas y de la reactivación económica.

Ahora bien, la siguiente gráfica muestra las variaciones en el número de llamadas reportando disparos durante el período de 156 días, desde el mes



uno hasta el mes seis. Si bien se entiende que los registros del inicio y cierre de cada período corresponden a fragmentos de mes, es importante mostrar la comparación simultánea de cada período, como se hace en el gráfico 23, pues este permite mostrar que sin importar cuántos días comprenden

el primer y último mes de cada período analizado, las comparaciones entre cada uno mantienen un mismo orden, según el cual durante el ASPO se registraron más llamadas reportando disparos que durante el mismo período del año anterior y durante los 156 días inmediatamente anteriores.

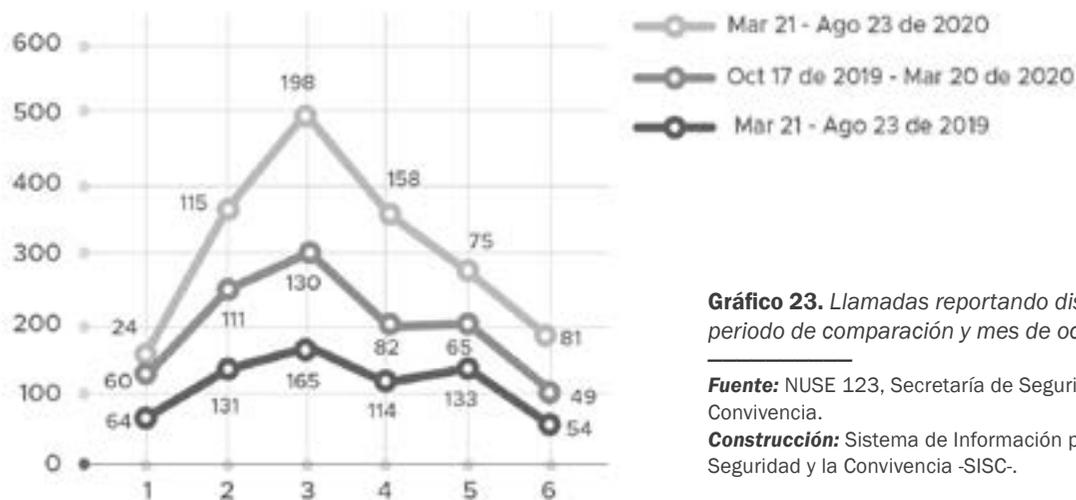


Gráfico 23. Llamadas reportando disparos según periodo de comparación y mes de ocurrencia.

Fuente: NUSE 123, Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-.

La distribución de las llamadas reportando disparos según la comuna o corregimiento desde el cual se registró el evento, se presenta en la tabla 39, en la que se evidencia cómo el comportamiento que se presentó a nivel ciudad (disminución entre horizontes 1 y 2, y aumento entre el horizonte 2 y el ASPO) coincide en 17 de las comunas y corregimientos de la ciudad, a la vez que muestra cuáles comunas concentraron más llamadas durante los diferentes períodos analizados.

Las cuatro zonas de la ciudad donde el comportamiento de este indicador fue diferente al de toda la ciudad fueron las comunas de La Candelaria, Guayabal, Belén y el corregimiento de San Cristóbal. En la primera de estas comunas el número de registros aumentó en un caso entre el horizonte 1 y el 2, y disminuyó en 6 casos (20 %) entre el horizonte 2 y el ASPO; quizá esta comuna es la zona de la ciudad donde es más fácil inferir que dicha reducción pudo obedecer a los cambios en la cotidianidad que significó el ASPO en este sector, lo cual influiría tanto en

la disminución en el número de eventos (disparos), como en el número de registros (llamadas). La segunda de estas comunas es Guayabal, que presentó un comportamiento contrario al de la mayoría de la ciudad, con un aumento entre el primer y el segundo período y una disminución entre el segundo y el aislamiento. Luego le siguen la comuna 16 (Belén) y el corregimiento 60 (San Cristóbal), los cuales tuvieron reducciones sostenidas, aunque en distintas proporciones; mientras que en la primera las disminuciones constantes equivalieron a reducciones del 3 % y del 8 %, en el segundo las reducciones respondieron al 79 % únicamente entre los dos primeros períodos.





COMUNAS Y CORREGIMIENTOS	Mar 21 - Ago 23 de 2019	Oct 17 de 2019 - Mar 20 de 2020	Mar 21 - Ago 23 de 2020
Popular	19	6	27
Santa Cruz	5	3	14
Manrique	32	26	44
Aranjuez	26	31	64
Castilla	22	30	35
Doce de Octubre	12	17	24
Robledo	39	19	36
Villa Hermosa	28	23	52
Buenos Aires	22	20	27
La Candelaria	28	29	23
Laureles Estadio	38	26	40
La América	31	16	26
San Javier	27	11	21
El Poblado	20	12	30
Guayabal	24	30	26
Belén	59	57	47
San Sebastián de Palmitas	0	0	0
San Cristóbal	14	3	3
Altavista	9	2	5
San Antonio de Prado	6	2	8
Santa Elena	3	0	2
Sin dato	197	134	97
Total	661	497	651

Tabla 41. Llamadas reportando disparos según periodo de comparación y comuna y corregimiento del hecho.

Fuente: NUSE 123, Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-

Luego de haber revisado el comportamiento de este indicador a nivel de la ciudad y desagregado a escala de comunas y corregimientos, es importante señalar algunas de las hipótesis alrededor de porqué el indicador tuvo esta variación durante el ASPO. La primera hipótesis a la que se le puede atribuir el aumento en este tipo de llamadas es a que, toda vez las personas pasaron más tiempo en sus casas durante el aislamiento, hubo más personas prestas a llamar a la línea NUSE -123- para reportar este tipo de hechos. Lo anterior contempla de entrada

que más que un aumento en el número de hechos (disparos), en la ciudad aumentó el registro de este indicador debido a los cambios en la cotidianidad de los habitantes de las diferentes comunas. De igual forma lo anterior se soporta en que durante el mismo período de tiempo disminuyeron los homicidios y las lesiones por arma de fuego en un 40 % y 36 % respectivamente.

REFERENCIAS



Cohen, L. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review*. Vol. 44 (pp. 588-608).

Hindenlang, M., Gottfredson, M. y Garofalo, J. (1978). *Victims of personal crime: and empirical foundation for a theory of personal victimization*. Cambridge: Ballinger.



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —

Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital (CAD)
Calle 44 # 52-165. Código postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) (4) 44 44 144
Commutador: (57) (4) 385 55 55 - Medellín - Colombia